



FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y ARTES AUDIOVISUALES +

PERSONAS DE LA TERCERA EDAD EN ECUADOR: OPCIONES DE
VIVIENDA Y CUIDADO

+

AUTOR

Maricel Estefanía Toapanta Armas

AÑO

2019



FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y ARTES AUDIOVISUALES

PERSONAS DE LA TERCERA EDAD EN ECUADOR: OPCIONES DE
VIVIENDA Y CUIDADO

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos
establecidos para optar por el título de Licenciada en Periodismo

Profesor Guía

MSc. Andrea Cristina Alvear Viteri

Autora

Maricel Estefania Toapanta Armas

Año

2019

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

"Declaro haber dirigido el trabajo, Personas de la tercera edad en Ecuador: opciones de vivienda y cuidado, a través de reuniones periódicas con la estudiante Maricel Estefania Toapanta Armas, en el semestre 2019-20, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación".

Andrea Cristina Alvear Viteri
Magíster en Comunicación e Identidad Corporativa
C.I.:1715318190

DECLARACIÓN DEL PROFESOR CORRECTOR

"Declaro haber revisado este trabajo, Personas de la tercera edad en Ecuador: opciones de vivienda y cuidado, de la estudiante Maricel Estefania Toapanta Armas, en el semestre 2019-20, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación".

Romina Esparta Ordóñez Charpentier

Magíster en Estudios de la Cultura – Mención Comunicación

C.I.: 1710186832

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.”

Maricel Estefania Toapanta Armas

C.I.: 1750411082

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por renovar mis fuerzas cada día y permitirme continuar con este trabajo.

A mis padres y hermanos por el amor y paciencia entregadas a lo largo de este camino.

A mis maestros, por los conocimientos impartidos en las aulas todos los días.

A todos, quienes colaboraron con la realización de esta investigación.

RESUMEN

La presente investigación se enfoca en dar a conocer las diferentes opciones y alternativas de cuidado y vivienda con las que cuentan en la actualidad las personas de la tercera edad en Quito, entre las que se mencionan a los centros geriátricos, así como la atención personalizada en el hogar por parte de un profesional de enfermería y por último la opción de personas que acompañan a los ancianos y ancianas como cuidadores. Además, se han investigado los requisitos que deben cumplir los centros gerontológicos para obtener los permisos de funcionamiento de parte de la institución reguladora, y, se suma, las funciones que cumple la institución del cuidado de las personas de la tercera edad.

La investigación cuenta con entrevistas a profesionales en el cuidado del adulto mayor que ayudan a entender la parte física de un paciente anciano, así como también se obtuvo testimonios de los representantes de los centros de cuidado para conocer modalidades, precios y servicios que ofertan los mismos.

Con esta investigación se han recopilado datos y estadísticas de los adultos mayores en nuestro país y el crecimiento que tendrá esta población en los próximos años.

De la misma manera, se aborda el tema legal para conocer las leyes e instituciones que respaldan su cuidado y amparo. Así como también las sanciones en contra de las personas que afecten ante la vulnerabilidad del adulto mayor.

Por último, la investigación cuenta con diversos casos que visibilizan las situaciones de las personas de la tercera edad que han optado por diferentes centros de cuidado y sus experiencias.

ABSTRACT

The present research focuses on publicizing the different options and alternatives of care and housing that are currently available to the elderly in Quito, among which geriatric centers are mentioned, as well as personalized attention in the home by a nurse and finally the option of people who accompany the elderly as caregivers. In addition, the requirements that gerontological centers must meet to obtain operating permits from the regulatory institution have been investigated, and, in addition, the functions performed by the institution of care for the elderly.

The research has interviews with professionals in the care of the elderly that help to understand the physical part of an elderly patient, as well as testimonies were obtained from the representatives of the care centers to know modalities, prices and services offered by them.

With this research data and statistics of older adults in our country and the growth that this population will have in the coming years have been collected.

In the same way, the legal issue is addressed to know the laws and institutions that support their care and protection. As well as the sanctions against people who affect the vulnerability of the elderly.

Finally, the investigation has several cases that make visible the situations of the elderly people who have opted for different care centers and their experiences.

ÍNDICE

1.- Tema del reportaje multimedia:	1
2.- Objetivo del reportaje multimedia:	1
3.- Justificación de selección del tema:.....	1
4.- Antecedentes y contextualización del tema:.....	2
5.- Marco Teórico	8
5.1. Realidad del adulto mayor	8
5.1.1. Concepto del envejecimiento.....	8
5.1.2. Estadísticas	10
5.2. Aspectos físicos del adulto mayor.....	12
5.2.1 Perfiles de ancianos.....	12
5.2.2 Concepto de fragilidad	14
5.2.3 Cambios biológicos en el envejecimiento	15
5.3. Psicología del adulto mayor.....	17
5.3.1 Significados de la vejez	17
5.3.2 Cuerpo envejecido	17
5.3.3 Significados del sujeto psicológico.....	18
5.3.4 El rol familiar	20
5.4. Opciones de cuidado.....	20
5.4.1 Necesidades del adulto mayor.....	21
5.4.2 Opciones.....	22
5.5. Responsabilidad del Estado con el adulto mayor.....	25
5.5.1 Leyes	25
5.5.2 Institución encargada.....	27
5.5.3 Normativas.....	28
6.- Metodología	29
7.- Fuentes utilizadas.....	31

7.1. Fuentes documentales.....	31
7.2 Fuentes personales	32
8.- Principales hallazgos de la investigación	37
9.- Conclusiones.....	42
10.- Estructura del reportaje multimedia y sus elementos ..	44
10.1 Adulto mayor	44
10.2 Su salud	44
10.3 Su psicología.....	44
10.4 Opciones de cuidado.....	45
10.5 Sus derechos	45
11.- Link del reportaje multimedia.....	55
REFERENCIAS	56
ANEXOS	60

1.-Tema del reportaje multimedia:

Personas de la tercera edad en Ecuador: opciones de vivienda y cuidado

2.- Objetivo del reportaje multimedia:

A través de esta investigación periodística se busca conocer las opciones de cuidado y vivienda para personas de la tercera edad que existen en Quito, sus características y regulaciones. Acompañado de las cualidades y problemáticas que enfrenta el ser humano en esta última etapa de la vida. Así mismo, ampliar la información que necesitan las personas para tener un mejor envejecimiento.

3.- Justificación de selección del tema:

En el año 2002 un boletín informativo de las Naciones Unidas en una de sus publicaciones advierte que en América Latina y el Caribe aproximadamente en el año 2050, el 51% de la población será de la tercera edad. (CEPAL, 2002, pág. 11). Esto demuestra que la población de adultos mayores es una de las que más crece y por ende necesita de cuidados y atención. En Ecuador se han creado leyes que garanticen derechos y beneficios para este grupo poblacional, sin embargo, existe una problemática con relación al conocimiento, acceso regulación y control de instituciones que ofrecen cuidado y vivienda para los ancianos.

Por otra parte, en el estado del arte realizado se pudo concluir que no existe una investigación periodística en Ecuador que abarque la situación actual de las diferentes opciones de cuidado y vivienda para los adultos mayores.

4.- Antecedentes y contextualización del tema:

En 1991, en Ecuador fue expedida la Ley del Anciano, que tenía como objetivo principal garantizar el derecho a un nivel de vida que garantice los servicios básicos y necesarios para las personas mayores de 65 años. En este documento se definió que la entidad encargada de la planificación, ejecución y coordinación en favor de los ancianos es el Ministerio de Bienestar Social. (Ley del Anciano, 1991, p.3).

Además, se determinó que el Ministerio de Salud Pública debería realizar investigaciones sobre el envejecimiento y la atención primaria para los ancianos. Se especificó además que el Centro Estatal de Medicamentos e Insumos Médicos mantendría una lista actualizada de los fármacos geriátricos más utilizados para poder expenderlos a bajo costo a los adultos mayores. Los Centros y Subcentros del Ministerio de Salud Pública brindarán atención primaria a través de consultas externas y atención domiciliaria para las personas de tercera edad. (Reforma Ley del Anciano, 2012, art.5)

De la misma manera, se definió a la Dirección Nacional de Gerontología como el órgano encargado de planificar, conocer, desarrollar y vigilar los programas que hayan sido diseñados para los adultos mayores determinadas por la Ley del Anciano. (Ley del Anciano, 1991, p.11).

A partir del 2007 en Ecuador se han desarrollado, creado y revisado varias leyes en cuanto a los grupos vulnerables o los que necesitan más atención, los mismos que fueron considerados de forma específica en la actual Constitución Política del país expedida el año 2008. En el capítulo tercero: derechos de las personas y grupos de atención prioritaria se señala que:

Artículo 35: Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art.5).

El capítulo tercero, sobre todo la primera sección se centra en los beneficios y derechos que este grupo de atención prioritaria tendrá, tales como: atención gratuita de salud, medicinas, trabajo remunerado, jubilación, rebajas en el transporte público y privado, liberación de pagos tributarios, exoneraciones de pagos y el acceso a vivienda. (Constitución del Ecuador, 2008, p.30).

En el mismo año en que se generaba la Constitución, se creó el Plan Nacional de Desarrollo (2007 – 2010), planteado por el gobierno del ex presidente Rafael Correa, que buscó una vida digna para todos los ecuatorianos incluyendo a los adultos mayores. Se determinó que los adultos mayores, desde los 65 años de edad, debían ser exonerados de impuestos o aplicar a su reducción, se contempló también asegurarles para garantizar su acceso a salud universal y programas de atención integral. (Plan Nacional de Desarrollo, 2007, pág. 93).

En el mismo año 2007, el ex presidente Correa cambió el nombre del Ministerio de Bienestar Social por Ministerio de Inclusión Económica y Social, buscando incluir a grupo de personas que antes no fueron tomados en cuenta. En la noticia denominada “Gobierno Nacional prepara la implementación del Programa Mis Mejores Años” se informa de la creación de bonos y pensiones, que consistió en transferirles \$50 dólares a los adultos que pasen los 65 años y no accedan a la

cobertura de seguridad social contributiva, para que de esta manera puedan cubrir los gastos generados debido a su edad, la siguiente pensión fue denominada “Pensión Mis mejores años” a través de la que se planteó aumentar la pensión no contributiva de \$50 a \$100 para los adultos mayores que se encuentren en una pobreza extrema y que puedan tener una mejor calidad de vida, la cual se hizo realidad en el gobierno actual del presidente Lenín Moreno (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2017, párr.2).

Según la Plataforma de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el año 2010 se creó el programa *AE – Aliméntate Ecuador* orientado hacia los adultos mayores y ejecutado por el Instituto de la Niñez y la Familia (INFA) hasta el año 2012, en él se les brindaba una ayuda alimentaria con una canastilla de alimentos básicos e información sobre la nutrición y el vínculo de la misma con el envejecimiento. (Plataforma de Seguridad Alimentaria y Nutricional, s.f, párr.1).

Según la noticia denominada “Ecuador: Ley para los adultos mayores”, en el año 2012 se discutió sobre la reforma a la Ley del Anciano, sin embargo, en el año 2014 se planteó la propuesta de la “Ley Orgánica de Protección Prioritaria de los Derechos de las Personas Adultas Mayores”, pero la misma no pudo ingresar y simplemente se quedó archivada. (Central Informativa del adulto mayor, 2017, párr.1).

Se puede mencionar que, en el Plan Nacional del Buen Vivir, del año 2013 hasta el 2017, se tomó más en cuenta a los adultos mayores, mujeres, niños, personas con discapacidad y personas en situación de movilidad realizando planes de inclusión. Así también, se aumentó y se mejoró la protección social y cuidado especialmente a niños, jóvenes y personas de la tercera edad, para de esta manera tratar de erradicar o minorizar la pobreza extrema en estos grupos. (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013, p.121).

Un dato que se destaca en el Plan Nacional del Buen Vivir del año 2013 es la población de 940 mil adultos mayores que sobre pasaban los 65 años de edad, de los cuales solo el 30% contaba con la asistencia de una persona para su cuidado siendo hijos, hijas, esposos, esposas, nietos y nietas y en el caso de las mujeres que sobre pasaban los 80 años, solo el 36,5% contaban con la ayuda de una persona. Además, el 14,7% de las personas de tercera edad habían sido víctimas de insultos y el 14,9% de adultos mayores habían sido abandonados indicó el MIES. (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013, p.117).

Otro de los beneficios para los adultos mayores, niños, adolescentes, mujeres embarazadas y personas con discapacidad fue implementar programas de inmunización, que actúe como un mecanismo de defensa ante patógenos y microorganismos. (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013, pág. 145).

En el año 2014 el MIES creó las Normas técnicas de la población adulto mayor, que pretendía normar el funcionamiento de las unidades de atención gerontológico, tanto del sector público y privado, en donde se enfatizó los reglamentos que deben cumplir los centros de cuidado para el adulto mayor, tales como espacios, servicios, actividades y alimentación con la que deben contar. Además, se los dividió en centros gerontológicos residenciales para los adultos mayores que necesitan un cuidado definitivo ya que sus familiares no pueden realizarlo y centros gerontológicos de atención diurna que brindan sus servicios durante el día para las personas mayores de 65 años de edad. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2014, p. 11).

Por otro lado, en el año 2014 fue reformada la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial por la Asamblea Constituyente, se incluyó la atención prioritaria a los adultos mayores de 65 o más años de edad, para ello se diferenció las tarifas para este grupo de atención prioritaria y la prestación de protección física, sexual y psicológica para ellos. Otro de los elementos

implementados fue garantizar el trato de no discriminación para las personas de tercera edad y personas discapacitadas en el transporte público, para así generar un ambiente inclusivo y promover el respeto de los derechos humanos. (Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, 2008, art.48).

En cuanto a la educación, se creó en el año 2017 el Proyecto Educación para Personas en situación de Escolaridad inconclusa, el cual diversificó e implementó nuevas modalidades de educación en cuanto a servicios y horarios que permita reinsertarse y concluir la educación a jóvenes, adultos y grupos de atención prioritaria incluyendo a los adultos mayores que deseen terminar su educación primaria y secundaria. (Educación Extraordinaria para personas con escolaridad inconclusa, 2017, p.219).

Por otra parte, El Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, determina que hay grupos que tienen necesidades especiales, uno de ellos son los adultos mayores. Estas personas tienen una gran vulnerabilidad ya que no tienen un buen acceso a la salud y seguridad lo que provoca su deterioro de vida, por lo cual se pretende crear más planes para que así puedan tener un envejecimiento activo y digno, con participación intergeneracional y el cuidado familiar o institucional.

Los demás numerales, en donde se toma en consideración a los adultos mayores se mantienen como en las demás versiones de los planes de desarrollo. (Plan Nacional de Desarrollo, 2017, p.24).

En julio del 2018 fue aprobada la Ley para los adultos mayores en la Asamblea Nacional que reconoce el derecho de las personas adultas mayores a reclamar alimentos a sus parientes y descendientes hasta el segundo grado de consanguinidad y a los hermanos o hermanas.

Además, en la noticia “Ley para los adultos mayores fue aprobada en la Asamblea Nacional” se informa sobre los nuevos derechos específicos como la salud especializada e integral, la vivienda, el trabajo, la educación, la protección social y la seguridad social, entre otros. (El Comercio, 2018).

En cuanto a las opciones de vivienda, en Internet dentro de la ciudad de Quito se ofertan alrededor de 18 casas de salud para adultos mayores, donde se ofrecen instalaciones para la motricidad de los ancianos, habitaciones confortables, además, de especialistas que van a estar junto a ellos en caso de emergencia o necesitarlos. Incluso, en páginas como OLX se encuentran anuncios como este: “Familia honorable ofrece cuidados paliativos para la tercera edad con la asistencia de profesionales calificados en el cuidado del adulto mayor en un ambiente de hogar adecuado para el buen vivir de nuestros ancianitos. Ofrecemos: Residencia permanente, alimentación sana, fisioterapia, terapias ocupacionales, atención médica y servicio de guardería. Por un costo de \$25 diarios”.

Por otra parte, los adultos mayores pueden acceder a Clubs Residenciales, como el “Club Residencial de la Tercera edad”, ubicado en Conocoto. La residencia permanente tiene un costo de \$650 mensuales que ofrecen: alimentación, control médico, control psiquiátrico, administración de medicinas, fisioterapia, terapias ocupacionales y psicoterapias, cuidado de ropa, lavado y planchado, cuidados profesionales y el aseo personal diario. El club cuenta con canchas de recreación deportivas, piscina, hidroterapia, sauna, turco, jacuzzi, sala de cine, sala de juegos y jardines establecidos en un área de 5.000 mts cuadrados de terreno y 600 mts² de construcción. (Club Residencial de la Tercera Edad – Villa Cariño).

Sin embargo, estas no son las únicas opciones ya que el Gobierno también se ha encargado de este grupo de la población. Tal como lo indica Diario El

Telégrafo, en el año 2017, donde informa que el MIES brinda atención especializada a 73.240 personas mayores de 65 años. Lo hace a través de 14 centros geriátricos y gracias a 489 convenios con organizaciones públicas y privadas. A esto se suma la ayuda mediante bonos. El 39,21% de esta población es beneficiado. (El Telégrafo, 2018, párr.2).

La problemática actual para las personas de la tercera edad y sus familias es el desconocimiento de las diferentes opciones de cuidado y vivienda con las cuales cuentan a su alcance. En las diferentes alternativas pueden acceder a públicas y privadas. Sin embargo, no conocen las regulaciones y beneficios que les ofrecen las mismas, por lo cual esto se convierte en un factor para que los adultos mayores sean abandonados, sumándose a esto las dificultades económicas que se puedan presentar.

5.- Marco Teórico

5.1. Realidad del adulto mayor

5.1.1. Concepto del envejecimiento

De acuerdo a un artículo publicado en la Revista Latinoamericana de Hipertensión en el año 2015 el envejecimiento de una persona inicia desde el nacimiento. Sin embargo, a los 30 años existe un momento donde comienzan a surgir cambios en sus procesos catabólicos que superan a los procesos anabólicos, lo que implica una pérdida de las reservas que se encuentran en el organismo y lo ponen más vulnerable a la persona ante las enfermedades y su riesgo de morir empieza a aumentar. (Revista Latinoamericana de Hipertensión, 2015, p. 84).

Según Diana Lozano, Magíster en Salud Pública de la Universidad Nacional de Colombia y Magíster en Historia, afirma que el envejecimiento de las personas se lo puede ver desde dos aspectos: biológico y social. El envejecimiento biológico ha sido objeto de estudio y preocupación a lo largo de la historia ya que biológicamente, los humanos comienzan a envejecer desde su nacimiento, pero cada uno con ritmos diferentes ya que la situación social, el modo de vida y el entorno cultural pueden ser factores para adelantar o retrasar el envejecimiento. (Lozano, 2011, p.93).

Desde el punto de vista biológico, existen diferentes explicaciones del envejecimiento, que coinciden todas en aceptar la presencia de una pérdida progresiva y uniforme del estado óptimo de salud y del vigor, que afecta la mayoría de las funciones fisiológicas, cognitivas, emocionales y del comportamiento. (Lozano, 2011, p.93).

Por otra parte, el envejecimiento social se relaciona con las actitudes y comportamientos establecidas por la sociedad, es por esto que según Arber y Jay poseen el significado de este tipo de envejecimiento por el modelo cultural vigente, en términos de los procesos de producción, el consumo de determinada tendencia y los ritmos vitales impuestos por cada sociedad. (Lozano, 2011, p.94).

De acuerdo al Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional las personas adultas mayores son quienes tienen 65 o más años de edad. Una persona que alcanza este rango de edad, ya es perteneciente al grupo de la tercera edad o considerado como anciano. (Jaramillo, 2012, pág. 47).

5.1.2. Estadísticas

De acuerdo a la noticia denominada Personas adultas mayores, situación y derechos “Según el censo de 2010 en el Ecuador este grupo poblacional era de 940.905 lo que representaba el 6,6% de la población total, para el 2017 se estima que serán 1.180.944 lo que representará el 7,0% de la población total”. (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, 2017, párr.1).

Por otra parte, de acuerdo a un artículo publicado en la Revista Latinoamericana de Hipertensión en el año 2015 informa que entre el año 2000 y 2050 el porcentaje de los adultos que sobre pasen los 60 años de edad en todo el planeta se duplicará, pasando de un 11% al 22%. (Revista Latinoamericana de Hipertensión, 2015, p. 84).

Además, en la encuesta denominada SABE (Salud, Bienestar y Envejecimiento) realizada en el año 2009 la mayor población de adultos mayores se encuentra en la Sierra ecuatoriana con un porcentaje de 48,5% de la población total. De la misma manera, se indica que la población tiene una esperanza de vida de 78 años en las mujeres y 72 años en los hombres. (INEC, 2009).

De acuerdo a estadísticas preliminares del INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos). A partir del último censo en Ecuador del año 2010, la población de adultos mayores de los 65 a 69 años en Pichincha entre el año 2019 y 2020 crecerá aproximadamente 4000 habitantes. De 70 a 74 años habrá un aumento de 3000 habitantes por año. De 75 a 79 años un crecimiento de 2000 habitantes y de 80 en adelante un aumento de 2000 habitantes por año. (INEC, 2010).

Por otra parte, el MIES en el año 2015 publicó una noticia titulada “Dirección Población Adulta Mayor” en donde se informa que el envejecimiento a un nivel mundial es un fenómeno del siglo XXI. Hasta ese entonces en Ecuador el total de habitantes adultos mayores era 1.049.824 personas que representaban el 6,5% de la población total. De acuerdo, a la fuente ya mencionada en el 2020 esta población representará el 7,4% de la población y para el 2054 crecerá a un 18% de la población total. Además, la esperanza de vida cambiaría para las mujeres será 83 años y para los hombres 77 años. (MIES, 2015).

La proporción de la población adulta mayor ha ido incrementando con el paso de los años debido a varios factores en los que se resalta la esperanza de vida y disminución de la tasa de natalidad en el país. (Atlas de Inclusión Social, 2015, pág. 36).

Del 6,5% total de la población perteneciente a los adultos mayores, apenas la tercera parte reciben pensiones jubilares, lo cual deja claro que la mayor parte de población de adultos mayores no reciben un apoyo económico con el cual puedan solventarse. Cabe recalcar que a partir de cierta edad las personas mayores ya no son tomadas en cuenta dentro del mercado laboral, es por esto que ya no pueden generar los mismos recursos económicos dentro de su hogar, a esto se suma los gastos debido a salud que se incrementan por su edad y una mayor demanda de cuidado y atención. Por lo cual muchas veces deben depender de la ayuda económica sobre todo por parte de sus familiares más cercanos como hijos e hijas, sobrinos y sobrinas, hermanos y hermanas o nietos y nietas. (Atlas de Inclusión Social, 2015, pág. 45).

En la misma noticia “Dirección Población Adulta Mayor” publicada por el MIES en el 2015 se afirma que 45% de la población de adultos mayores vive en condiciones de pobreza y extrema pobreza. De la misma manera, el 14,6 % de los hogares pobres viven con un adulto mayor en estado de soledad y el 14,9%

de adultos mayores han sido víctimas de abandono y negligencia en centros de cuidado. (MIES, 2015).

El envejecimiento de la población es un fenómeno de trascendencia social que llama la atención a niveles políticos, económicos, sociológicos, sanitarios y de investigaciones científicas por las enormes consecuencias que se están empezando a dar y las que pasarán en los próximos años. Una de ellas, el hecho que la población de adultos mayores está creciendo y la población de menores de edad está disminuyendo. (Instituto Nacional de las Personas Mayores, 2010, p.17).

Este fenómeno se ha producido debido a la consecuencia de diversos factores, uno de los más importantes la disminución de la mortalidad y el aumento de la esperanza de vida que contribuyen a que este fenómeno siga aumentando. (Instituto Nacional de las Personas Mayores, 2010, p.17).

“Es erróneo pensar que el mundo actual es, en su conjunto, viejo, ya que existen zonas del planeta (países africanos o asiáticos) en las que los ancianos ni siquiera alcanzan 3-6% de la población”. Sin embargo, en América Latina el porcentaje de la población entre 60 a 74 años de edad es 9,4 %. (Sociedad Española de Geriatria y Gerontología, 2006, p. 33).

5.2. Aspectos físicos del adulto mayor

5.2.1 Perfiles de ancianos

Según la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología en el Tratado de Geriatria para residentes, la población mayor de 65 años no es homogénea y es

algo claro que no todos son iguales ya que cada uno va a tener sus características diferentes a pesar de tener la misma edad. Es por esto que se diferencian distintos perfiles de ancianos. (Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología, 2006, p. 28).

Anciano sano: es un adulto mayor que puede realizar sus actividades básicas e instrumentales de su vida diaria de una manera independiente y no presenta problemas mentales dentro de su estado de salud. (Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología, 2006, p. 28).

Anciano enfermo: es el adulto mayor que se encuentra sano, pero presenta una enfermedad aguda. Por lo general, son personas que acuden a consultas u hospitales por enfermedades únicas, sin embargo, no presentan problemas mentales ni sociales. Sus problemas de salud pueden ser atendidos con normalidad dentro de los centros de salud. (Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología, 2006, p. 28).

Anciano frágil: es aquel adulto mayor que aún conserva su independencia, pero de una manera precaria y tiene un alto riesgo de convertirse en dependiente. El anciano presenta varias enfermedades base, en estos casos hay que tener mucho cuidado con las infecciones, recaídas, cambios de medicación, ingresos hospitalarios que pueden llevar al adulto mayor al cambio de dependencia. Una de las características principales del anciano frágil es que tiene un alto riesgo incluso de presentar discapacidad. (Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología, 2006, p. 28).

Paciente geriátrico: es aquel paciente adulto mayor que presenta una o varias enfermedades crónicas y evolucionadas, en el que ya se evidencia discapacidad de forma evidente. Estos pacientes ya son dependientes para las actividades de

la vida diaria y con frecuencia presentan alteraciones mentales y problemáticas sociales. De otra manera, se puede decir que este paciente ya se ha vuelto dependiente y la capacidad de cubrir su entorno se ha roto. (Sociedad Española de Geriatria y Gerontología, 2006, p. 29).

5.2.2 Concepto de fragilidad

“El diccionario de la Real Academia Española de la lengua define la palabra frágil como algo débil que puede romperse con facilidad”. (Sociedad Española de Geriatria y Gerontología, 2006, p. 30).

En este sentido se puede decir que el adulto mayor aún no se encuentra roto si no que tiene un alto riesgo de romperse, en este caso el anciano en estado de fragilidad aún es independiente, pero puede volverse independiente. Así mismo, este término se ha utilizado en la literatura anglosajona para vincularlo a la discapacidad. (Sociedad Española de Geriatria y Gerontología, 2006, p. 30).

Modelo de Brocklehurst: el mismo define a la fragilidad como el riesgo de perder la capacidad de continuar viviendo en la comunidad. En otras palabras, es el equilibrio de la persona entre el estado de salud y los recursos sociales, la ruptura de este equilibrio puede significar la dependencia e incluso de la muerte. (Sociedad Española de Geriatria y Gerontología, 2006, p. 30).

Modelo de Buchner: este modelo tiene un enfoque más biológico. Es por esto que la fragilidad es referida “como el umbral a partir del cual la pérdida de la reserva fisiológica y de la capacidad de adaptación del organismo empieza a ser insuficiente para mantener la independencia y se sitúan en riesgo de perderla”. (Sociedad Española de Geriatria y Gerontología, 2006, p. 30).

En este modelo la fragilidad no es sinónimo de discapacidad sino como el deterioro funcional de sus capacidades biológicas. (Sociedad Española de Geriatria y Gerontología, 2006, p. 30).

5.2.3 Cambios biológicos en el envejecimiento

El envejecimiento es un cambio biológico normal que se produce dentro de un proceso dinámico, progresivo e irreversible que afecta de distinta manera a cada persona e incluso a sus órganos. El mismo comienza después de la madurez y conlleva un desgaste de las funciones biológicas de la persona para terminar en el fallecimiento del mismo. (Sociedad Española de Geriatria y Gerontología, 2006, p. 47).

No se conoce el motivo por el cual las personas experimentan cambios a medida que su cuerpo va envejeciendo, sin embargo, existen diferentes teorías para explicar este proceso. Muchos de los investigadores deducen que esto se produce debido a una interacción entre el ambiente, la dieta, el ejercicio, las enfermedades previas a lo largo de la vida. (Sociedad Española de Geriatria y Gerontología, 2006, p. 47).

Las células presentan cambios durante el proceso de envejecimiento; se hacen más grandes y, además, pierden su capacidad de dividirse y de reproducirse. “El tejido conectivo se hace cada vez más inflexible, lo que produce mayor rigidez en los órganos, vasos sanguíneos y vías respiratorias”. (Sociedad Española de Geriatria y Gerontología, 2006, p. 47).

Las membranas cambian y por ende los tejidos también se modifican y se empieza a dificultar la recepción de oxígeno y nutrientes necesarios para el ser humano. Además, los tejidos se atrofian y pierden masa, lo que provoca una pérdida de funciones graduales y progresivas en el interior del cuerpo humano. (Sociedad Española de Geriatria y Gerontología, 2006, p. 47).

Sin embargo, esta pérdida no es notoria en todos los ancianos ya que no en todos los casos necesariamente se utilizan los órganos a su máxima capacidad. Los cambios más significativos en el cuerpo de las personas se dan en el corazón, pulmones y riñones. “La cantidad de reserva perdida puede variar entre personas y entre diferentes órganos de la misma persona”. (Sociedad Española de Geriatria y Gerontología, 2006, p. 47).

Existen diversos factores que ayudan a acelerar el empeoramiento de las capacidades funcionales de los órganos en los ancianos, en los que se encuentran medicamentos, enfermedades, cambios en su calidad de vida y cambios bruscos de sus actividades regulares. (Sociedad Española de Geriatria y Gerontología, 2006, p. 47).

“El envejecimiento como proceso fisiológico continuado viene condicionado por determinantes genéticos, ambientales, hábitos tóxicos, falta de uso y enfermedades, entre otros. Una combinación diferente de estos factores, en el que la edad es uno más, determina en cada individuo el punto de inflexión o umbral a partir del cual disminuye la capacidad de reserva y de adaptación, se hace más vulnerable a las agresiones externas”. (Sociedad Española de Geriatria y Gerontología, 2006, p. 55).

5.3. Psicología del adulto mayor

5.3.1 Significados de la vejez

Los diferentes significados que tienen la vejez han ido variando al pasar de la historia, sin embargo, existen factores que pueden ayudar a definirla, entre ellos están mayor fragilidad física por parte de la persona y cercanía a la muerte, aunque ninguna de estas características pueda ayudar a definir la vejez de una manera universal, ya que pueden aparecer otros factores tales como la jubilación o la noción de la edad. (Psicología de la Mediana Edad y Vejez, s.f, p. 38).

Existen varias creencias acerca de la vejez, una de las más relevantes es el denominado “mito de la “modernización” (Kertzer, 1995), el cual consiste en creer que en tiempos pasados la vejez había sido apreciada, pero llegó la modernidad y la misma denigró el lugar simbólico de los adultos mayores. (Psicología de la Mediana Edad y Vejez, s.f, p. 29).

Sin embargo, es necesario ser precisos con los datos que se muestran en la historia, ya que muchos de ellos son mitos que no han sido comprobados y de esta manera ayudarían a dar una mala interpretación en los conceptos. (Psicología de la Mediana Edad y Vejez, s.f, p. 29).

5.3.2 Cuerpo envejecido

“En el siglo XIX emerge una preocupación biológica y médica por tratar de solucionar las enfermedades de la vejez, evitar los signos del envejecimiento y alargar el curso vital” (Bourdelaís, 1993; Katz, 1996). Esta idea produjo que se redujera las interpretaciones acerca del envejecimiento y se lo acercó más a la parte biológica, en la que se debía centrar el cambio del cuerpo humano. Es por

esto, que se vuelven un eje del tema, las enfermedades propias de la vejez incluso fijándoles el termino de senilidad. Por ello, la Psicología de la Mediana Edad y Vejez considera que la vejez ha sido definida como una enfermedad progresiva que causa cambios fisiológicos y anatómicos. (Psicología de la Mediana Edad y Vejez, s.f, p. 33).

Es por esto también, que uno de los ejes centrales de la gerontología actual trata de calificar como negativo el hecho que se considere a la vejez como una enfermedad, ya que esta asociación entre vejez y enfermedad han hecho que se piense a la senectud como un momento de la vida donde el ser humano debe de preocuparse solo de cuidar su salud, limitando el resto de su vida. (Psicología de la Mediana Edad y Vejez, s.f, p. 28).

Es importante también destacar el valor de la productividad dentro de la sociedad y su autonomía, es aquí donde se enfrenta el problema de la jubilación ya que es un cambio de la persona al pasar a ser económicamente inactivas y no productivas, puesto que la valoración del trabajo tiene un papel importante y es considerado como un referente vital. (Psicología de la Mediana Edad y Vejez, s.f, p. 28).

5.3.3 Significados del sujeto psicológico

Sin embargo, el deterioro del cuerpo no solo es un símbolo físico de la vejez, sino que también existe una caída de la parte psicológica “Nascher (1919) consideraba que los cambios normales de la mentalidad senil eran la depresión, la falta de interés y un excesivo retraimiento sobre sí mismo.” (Psicología de la Mediana Edad y Vejez, s.f, p. 38).

Estas mismas nociones posteriormente serán retomadas por algunas teorías psicológicas de otras épocas. El discurso con el que se asocia a la vejez es la inactividad tanto reproductiva como económica, por lo que el adulto mayor se aparta de la sociedad y siente que no aporta de ninguna manera. (Psicología de la Mediana Edad y Vejez, s.f, p. 38).

Existen varios perfiles psicológicos de adultos mayores:

Los adultos mayores son rígidos y deprimidos (Cooley, 1998; Whitbourne, 2001).

Por lo general, este tipo de adulto mayor es un sujeto con escasos recursos psicológicos, rígido, que no cuenta con una capacidad favorable de aceptar su realidad y su envejecimiento, es un adulto mayor que pone resistencia a los cambios que van a ir apareciendo en su cuerpo. Sin embargo, hoy se cuenta con información que los adultos mayores muestran conductas flexibles en la vida adulta. (Psicología de la Mediana Edad y Vejez, s.f, p. 39).

Los adultos mayores están aislados, abandonados o institucionalizados. Esta es

una de las referencias más acercadas sobre el tema del envejecimiento, en donde se lo denomina como una persona que no puede ser integrada a la sociedad por sus carencias y limitaciones, estas circunstancias por lo general generaban una soledad y aislamiento en la persona. (Psicología de la Mediana Edad y Vejez, s.f, p. 39).

“Carstensen y Charles (2007) han propuesto que las explicaciones que se han brindado acerca de la disminución de las relaciones sociales en la vejez se han basado más en ideas y estereotipos”. (Psicología de la Mediana Edad y Vejez, s.f, p. 39).

Los adultos mayores son personas cognitivamente y psicológicamente disminuidas.

(Sneed y Kraus Whitbourne, 2005). Otro de los principales puntos para

evidenciar el envejecimiento de la persona es el deterioro de la parte cognitiva, sin embargo, es necesario distinguir los cambios normales de la memoria con el deterioro cognitivo para no confundir estos procesos distintos. (Psicología de la Mediana Edad y Vejez, s.f, p. 40).

5.3.4 El rol familiar

“El rol en la familia puede replantear el rol social del sujeto”. (Psicología de la Mediana Edad y Vejez, s.f, p. 54). Una de las etapas que se vive durante este proceso de envejecimiento es el “síndrome del nido vacío”, la misma describe la sensación de desamparo que tienen los padres ante la pérdida de sus hijos del hogar familiar, por lo general, esta se describe como una tristeza frente a la pérdida de sus familiares. Es importante resaltar que las personas que viven este síndrome pueden sentirse afectados por la pérdida de sus hijos, tanto así que otras esferas se pueden ver amenazadas, tales como su relación con el cónyuge, su propósito y objetivos planteados a lo largo de su vida. (Psicología de la Mediana Edad y Vejez, s.f, p. 54).

“La abuelidad suele aparecer como uno de los logros de esta etapa vital, ya que se puede recuperar una posibilidad de vínculo afectivo intenso, renovar la relación con los hijos, reparar situaciones que no se pudieron compartir con estos, y sentir que la vivencia de finitud y de pérdidas físicas se compensa con la continuidad que brindan los más jóvenes”. (Psicología de la Mediana Edad y Vejez, s.f, p. 55).

5.4. Opciones de cuidado

Los adultos mayores requieren de un lugar especial donde suplan sus necesidades para mejorar su calidad de vida cumpliéndose demandas sociales,

económicas y de servicios. Estos requerimientos del adulto mayor tienen que ser atendidos a través de servicios que les brinde un cuidado integral y también faciliten la salud, inclusión social, higiene y alimentación del grupo poblacional de adultos mayores. (Atlas de Inclusión Social, 2015, pág. 70).

5.4.1 Necesidades del adulto mayor

Para hablar de una buena calidad de vida para el adulto mayor no solo se mencionan escenarios que promuevan vivir más años, sino las condiciones que le permitan al adulto mayor con satisfacción personal y amor propio aumentando su autoestima. Entre algunos factores para mejorar esta calidad de vida se mencionan la facilidad de conseguir una vivienda propia, actividades que consten con remuneración y la buena relación con la que cuente el adulto mayor tanto con su familia como con la sociedad. (Atlas de Inclusión Social, 2015, pág. 45).

El envejecimiento de una persona implica cambios emocionales y fisiológicos, estos se van haciendo más o menos notorios de acuerdo al avance de edad del adulto mayor. Para mejorar las condiciones de vida de este grupo poblacional se debe contar con un entorno físico y social favorable. (Atlas de Inclusión Social, 2015, pág. 54).

Este proceso implica la culminación de un ciclo de vida, por lo cual los adultos mayores deben ser tomados en cuenta y además garantizar sus derechos para que puedan tener una buena calidad de vida en sus últimos años. (Atlas de Inclusión Social, 2015, pág. 54).

La salud de un adulto mayor está relacionada con el estilo y la calidad de vida que lleve, en donde los factores más determinantes son las condiciones y

factores favorables que le permitan al anciano mantener un estado de bienestar y equilibrio. Al hablar de salud en el adulto mayor, no solo se toma en cuenta la atención médica, sino que a la vez se involucran las actividades de desarrollo personal y emocional. (Atlas de Inclusión Social, 2015, pág. 64).

Es necesario tomar en cuenta las necesidades del adulto mayor para poder aplicar políticas sociales ya que estas personas requieren un tratamiento especial y cada vez más específicos y con mayor atención. Además, que es un grupo poblacional que sigue creciendo de manera significativa al pasar de los años. (Atlas de Inclusión Social, 2015, pág. 64).

De la misma manera, las necesidades del adulto mayor cambian el desenvolvimiento de sus actividades cotidianas ya que muchas veces a causa de enfermedades o discapacidades no pueden desarrollarlas de una manera normal como antes lo hacían. (Atlas de Inclusión Social, 2015, pág. 64).

5.4.2 Opciones

El cuidado del adulto mayor está ligado a las necesidades y la atención particular que necesitan las personas que están envejeciendo y por ende se encuentran frágiles y en distintos cambios por ende necesitan de especialistas que brinden la atención necesaria y óptima para su avanzada edad. Los centros de cuidado deben constar con profesionales que cuiden y precautelen su buen vivir y atención necesaria cuando así la requieran. (Asociación Americana de Facultades de Enfermería, 2000, p.12).

De acuerdo a Marifé Lazkano, Juan José Garrido y Emilio Sola determinan la definición de una guardería geriátrica: “La Guardería de Ancianos es un servicio creado con la finalidad de prestar atención y compañía al anciano, supliendo

temporalmente a sus familiares por personal especializado en la realización de esas tareas, y permitiendo, a menudo, aliviar situaciones caracterizadas por una notable tensión familiar". (Lazkano, Garrido y Sola, s.f, p.5).

Los mismos autores brindan características acerca de las guarderías geriátricas, una de ellas es el hecho que el adulto mayor no tendrá una estancia prolongada en estos centros, al principio los adultos mayores muestran un estado de tristeza al saber que estarán separados de su núcleo familiar, pero al saber que no será por mucho tiempo les ayuda a aceptar y tener una mejor calidad de vida emocional durante su estancia. (Lazkano, Garrido y Sola, s.f, p.5).

Según un artículo publicado en Revista Invi denominado "La vivienda para el adulto mayor", en el año 1991 existen dos modelos de vivienda para los adultos mayores, el primero denominado Viviendas asociadas, las cuales corresponden a un conjunto de viviendas individuales para las personas de la tercera edad en las que pueden o no crear vínculos afectivos. Sin embargo, se manejan con un ambiente tranquilo para precautelar la paz de los adultos mayores. (Revista Invi, 1991, párr.11).

De la misma manera, denomina al Vivir Comunitario como el conjunto de departamentos pequeños y completos, sin mucha altura, máximo de medios pisos. Lo cual ayuda que se cree un ambiente de familiaridad con los adultos mayores que puede crear la posibilidad de realizar comidas o hacer actividades en conjunto. (Revista Invi, 1991, párr.12).

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) se enfoca en el cumplimiento de los derechos del adulto mayor y sobre todo los ejes de su política pública se basan en la inclusión, protección, atención y cuidado del adulto mayor. Es por esto que desde el año 2015 ha desarrollado espacios para brindar

apoyo al adulto mayor, sobre todo quienes se encuentran en un estado de pobreza y extrema pobreza. (Atlas de Inclusión Social, 2015, pág. 70).

Y las dividen en las siguientes modalidades:

Centros gerontológicos residenciales: estos centros brindan un cuidado permanente al adulto mayor, sobre todo que carece de un lugar adecuado para vivir y muchas de las veces no pueden ser atendidos por sus familiares. Estos centros se enfocan principalmente en los ancianos que se encuentran en un estado de abandono. (Atlas de Inclusión Social, 2015, pág. 70).

Centros gerontológicos de atención diurna: el objetivo principal de estos centros es ayudar en las capacidades físicas y mentales del adulto mayor a través de actividades creadas especialmente para ellos. (Atlas de Inclusión Social, 2015, pág. 70).

Espacios alternativos de revitalización, recreación, socialización y encuentro: estas realizan actividades para el encuentro y socialización de los adultos mayores que no tienen enfermedades y no dependen de otros familiares para realizar las actividades necesarias. (Atlas de Inclusión Social, 2015, pág. 70).

Atención domiciliaria: la misma se dedica a atender a los adultos mayores que no pueden moverse y requieren una atención en su domicilio y muchas veces porque los adultos mayores desean permanecer junto a sus familias. (Atlas de Inclusión Social, 2015, pág. 70).

5.5. Responsabilidad del Estado con el adulto mayor

5.5.1 Leyes

Según la noticia denominada “Personas adultas mayores, situación y derechos” del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, dentro de los derechos específicos de las personas adultas se menciona: la atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito de medicinas, un trabajo remunerado de acuerdo a sus capacidades y limitaciones, jubilación universal, rebajas en los servicios públicos y privados de transporte y espectáculos, exoneraciones en cuanto al régimen tributario, el acceso a una vivienda que asegure su vida digna, con respeto, opinión y consentimiento y el derecho a recibir alimentos por parte de sus parientes. (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, 2017, párr.8).

De la misma manera, según el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, las problemáticas que se mencionan para los adultos mayores son los casos de personas de la tercera edad que no cuentan con los ingresos y recursos necesarios para vivir en condiciones dignas y de bienestar. Algunos son abandonados o maltratados por esta problemática, además, de la soledad, aceptación, falta de afecto y falta de recursos económicos. (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, 2017, párr.3).

De acuerdo a la actual Constitución de la República del Ecuador, el capítulo tercero habla sobre los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria y la sección primera se centra en las adultas y adultos mayores.

Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y

económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad". (Constitución de la República del Ecuador, 2008, art.36).

De la misma manera en el artículo 37 se garantizan los derechos de los adultos mayores por parte del Estado, en los cuales consta la atención y el acceso gratuito a la salud, el trabajo remunerado de acuerdo a las capacidades y limitaciones que presenten, su jubilación universal, bajas tarifas en el transporte y espectáculos, exenciones del régimen tributario y, además, se resalta el acceso a una vivienda en donde se asegure una vida digna y con respeto hacia ellos. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p.30).

Por otra parte, La Ley del Anciano creada en el año 1991 durante la presidencia de Rodrigo Borja, en el capítulo 1 denominado disposiciones fundamentales, determina en el artículo 1

Art. 1.- Son beneficiarios de esta Ley las personas naturales que hayan cumplido sesenta y cinco años de edad, sean éstas nacionales o extranjeras que se encuentren legalmente establecidas en el país. Para acceder a las exoneraciones o rebajas en los servicios públicos o privados estipulados en esta Ley, justificarán su condición únicamente con la cédula de identidad y ciudadanía o con el documento legal que les acredite a los extranjeros. (Ley del Anciano, 1991, art.1).

En el artículo 2 de la ley ya mencionada se habla sobre el objetivo de la misma, el cual se centra en garantizar el derecho a un buen nivel de vida para el adulto mayor, asegurando la salud psicológica y corporal, alimentación, vivienda y atención geriátrica y gerontológica para una calidad de vida útil. (Ley del Anciano, 1991, p.3).

De la misma manera, en su artículo 3 se habla sobre el estado de los ancianos que se encuentran abandonados o desprotegidos, para ellos se garantizará el funcionamiento de instituciones por parte del sector privado que brinden atención para ellos y así mismo instituciones sin fines de lucro que cumplan las mismas funciones de velar por su integridad y una vida digna. (Ley del anciano, 1991, p.3).

Por otra parte, el Código Orgánico Integral Penal en el año 2014, artículo 153 determina que la persona que abandone a personas adultas mayores y otros grupos de atención prioritaria, dejándolos en un estado de desamparo y peligro será sancionado con una pena privativa de su libertad de uno a tres años. (Código Orgánico Integral Penal, 2014, art.153).

Uno de los beneficios para las personas de la tercera edad también es la jubilación, el cual es un rubro que dependerá del financiamiento del estado para brindar a los jubilados que hayan cumplido sus años de servicio y han decidido acogerse a la jubilación. (Robalino, 2018, p.10).

5.5.2 Institución encargada

El MIES es el Ministerio encargado de regular los centros de cuidado, además, del cuidado de las personas de la tercera edad. Según el Ministerio de Inclusión Económica y Social “En el año 2013, el MIES ha invertido 9 millones de dólares para atender a las personas adultas mayores. Esta Cartera de Estado atiende a 15300 adultos mayores a nivel nacional, a través de convenios y atención directa en modalidades de Residencia, Diurnos, Atención Domiciliaria”.

El MIES se encarga de

Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente y fortaleciendo a la economía popular y solidaria. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, s.f, Misión).

Dentro del MIES existe la Dirección Población Adulta Mayor, cuya misión es “ejecutar, supervisar y evaluar las políticas públicas activa de la población adulta mayor y su envejecimiento positivo, así como la promoción de los derechos del adulto mayor y la prevención de la violación de los mismos”. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, s.f, Misión).

5.5.3 Normativas

El Ministerio de Inclusión Económica y Social en el Acuerdo Ministerial No. 000162, capítulo II denominado de la modalidad de atención, denominación y la población objetivo en el artículo 3 determina

Art. 3. De los centros gerontológicos del día para personas adultas mayores.
- Los centros gerontológicos son servicios de atención diurna a las personas adultas mayores, esto es quienes han cumplido sesenta y cinco años de edad o más, diseñados como un complemento a la vida familiar, en donde se mantiene una estrecha relación entre las personas adultas mayores, la familia y la comunidad. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2013, art.3).

Estos son espacios que ayudaran a recrear actividades a las personas de tercera edad, en las mismas se brinda un alto grado de socialización y encuentro para ellos.

Los servicios que prestan los centros gerontológicos del día se podrán ejecutar a través de los siguientes tipos de prestadores de servicios:

- a) De atención directa por parte del MIES;
- b) Gestionados mediante convenio por los gobiernos autónomos desconcentrados (GAD) u otros organismos especializados en atención gerontológica, en cuyo caso las contrapartes del MIES deberán asegurar infraestructura y equipamiento de calidad; y,

Creados y gestionados por el sector privado, con o sin finalidad de lucro, con fondos nacionales o internacionales. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2013, art.3).

6.- Metodología

Se determinó que lo más idóneo para esta investigación era aplicar una metodología cualitativa, utilizando como técnicas investigativas: la entrevista, la observación, relatos de casos de vida y entrevistas a profundidad; y como fuentes documentales se utilizó estadísticas del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) e informes de la entidad de regulación y control de los centros geriátricos.

Para cumplir con el primer objetivo: identificar los cambios y permanencias en cuanto a las políticas y normativas de derechos de las personas de la tercera edad en el país, instituciones y actores relacionados se entrevistó a un abogado

y el representante del MIES ya que, es la institución encargada del cuidado y amparo del adulto mayor.

También se consideraron las leyes vigentes en la Constitución de la República del Ecuador y las sanciones que pueden tener las personas que vulneren los derechos del adulto mayor.

Para dar cumplimiento al segundo objetivo de la investigación: indagar sobre las características que tienen los centros de cuidado y vivienda, públicos y privados, en Quito, y cómo se regulan, se entrevistó a administradores, propietarios y personal de los centros gerontológicos de los cuales fueron 7 privados y 1 público. Además, se revisó las normativas para regular los centros gerontológicos.

Finalmente, para cumplir con el tercer objetivo que contemplaba conocer a través de casos concretos las fortalezas y debilidades que tienen las distintas opciones de cuidado y vivienda para las personas de la tercera edad en Quito, se recopiló 14 relatos de casos de vida entre centros de cuidado privados y público. Además, 2 entrevistas con adultos mayores que se resisten a estas opciones y prefieren otras alternativas con quienes también se desarrollaron entrevistas: cuidadora y licenciada en enfermería.

Adicional, se desarrollaron entrevistas a profundidad con las profesionales en geriatría y psicología.

7.- Fuentes utilizadas

7.1. Fuentes documentales

- Ley del Anciano. (2006). Obtenido de [file:///C:/Users/maricel/Downloads/Ley%20del%20Anciano%20\(1\)%20\(12\).pdf](file:///C:/Users/maricel/Downloads/Ley%20del%20Anciano%20(1)%20(12).pdf)

Se escogió la Ley del Anciano para conocer los beneficios a los cuales pueden acceder las personas de la tercera edad, tales como las exoneraciones tributarias.

- Asamblea Constituyente del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Obtenida de https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-int-text-const.pdf

La Constitución del Ecuador fue un documento para esta investigación para conocer los derechos vigentes de las personas de la tercera edad y el rango desde que una persona es considerada parte de esta población en Ecuador.

- Buen Vivir. (2009). Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013. Obtenido de http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir.pdf

Se revisó el Plan del Buen Vivir desde el año de su creación para revisar los puntos específicos que se dedicaban para las personas de la tercera edad.

- Buen Vivir. (2017). Plan Nacional del Buen Vivir 2017 - 2021. Obtenido de http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf

Se revisaron varias ediciones del desarrollo del Plan Nacional del Buen Vivir para verificar las modificaciones en cuanto a los beneficios y programas desarrollados para los adultos mayores.

- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2014). Norma técnica de la población adulta mayor. Obtenida de <https://info.inclusion.gob.ec/index.php/norma-tecnica-pamusrext>

La Norma técnica fue escogida para conocer y revisar las regulaciones y permisos con los que debe de contar un centro gerontológico.

- Sociedad Española de Geriátría y Gerontología. (s.f). Manual del residente en Geriátría. Obtenido de <https://www.segg.es/media/descargas/Acreditacion%20de%20Calidad%20SEGG/Residencias/ManualResidenteGeriatría-2.pdf>

Se revisó el manual para conocer los diferentes cambios físicos que experimentan las personas al pasar a adultos mayor y los diferentes tipos de los mismos.

7.2 Fuentes personales

- Alarcón, M. (2019). Familiar de un adulto mayor que se encuentra en un centro de cuidado privado. (M. Toapanta, Entrevistadora). El testimonio de Milton Alarcón es importante porque a través de la persona se puede conocer las razones por las cuales decidieron incluir al adulto mayor en el centro gerontológico.

- Armas, M. (2019). Adulto mayor de resistencia. (M. Toapanta, Entrevistadora). Miguel Ángel Armas es un adulto mayor que se resiste a la idea de ser parte del grupo poblacional de los adultos mayores. Su entrevista es necesaria para conocer las razones por las cuales se negaría a ser incluido dentro de un centro de cuidado.

- Arthos, M. (2019). Directora del club gerontológico “Punchanaya Kan”. (M. Toapanta, Entrevistadora). Magdalena Arthos es la directora del club y su entrevista fue necesaria ya que al ser la vocera de esta institución se puede conocer el funcionamiento, costos, personal, instalaciones, etc. El mismo se encuentra ubicado en Conocoto y solo ofrece la modalidad de residencia. Además, ayuda a brindar y conocer las diferentes opciones de cuidado que tiene el adulto mayor.

- Beltrán, D. (2019). Administrador de “La casa del abuelito”. (M. Toapanta, Entrevistadora). Diego Beltrán es el administrador y su entrevista fue necesaria ya que al ser el vocero de esta institución se puede conocer el funcionamiento, costos, personal, modalidades, instalaciones, etc. El mismo se encuentra ubicado al Norte de Quito, y también ayuda a brindar y conocer las diferentes opciones de cuidado que tiene el adulto mayor.

- Chávez, S. (2019). Administradora del centro de cuidado “Santa Catalina”. (M. Toapanta, Entrevistadora). Shirley Chávez es la administradora del centro gerontológico y su entrevista fue necesaria ya que al ser la vocera de esta institución se puede conocer el funcionamiento, costos, personal, instalaciones, etc. El mismo se encuentra ubicado en el Norte de Quito y ayuda a brindar y conocer las diferentes opciones de cuidado que tiene el adulto mayor.

- Egas, A. (2019). Directora del centro de cuidado "Los Abuelitos". (M. Toapanta, Entrevistadora). Amparo Egas es la directora del centro gerontológico y su entrevista fue necesaria ya que al ser la vocera de esta institución se puede conocer el funcionamiento, costos, personal, instalaciones, etc. El mismo se encuentra ubicado en el Centro de Quito y ayuda a brindar y conocer las diferentes opciones de cuidado que tiene el adulto mayor.

- Escobar, G. (2019). Abogado. (M. Toapanta, Entrevistadora). Guido Escobar es abogado y su entrevista es necesaria para saber los aspectos legales del adulto mayor, su familia y el centro gerontológico.

- Flores, S. (2019). Directora de la Residencia para el adulto mayor "Silvita". (M. Toapanta, Entrevistadora). Silvia Flores es la directora del centro gerontológico y su entrevista fue necesaria al ser la vocera de esta institución y conocer el funcionamiento, costos, personal, modalidades, etc. Ubicado al Norte de Quito.

- Freire, A. (2019). Administrador del centro gerontológico "Abuelitos felices". (M. Toapanta, Entrevistadora). Alexis Freire es el administrador y su entrevista fue necesaria al ser el vocero de esta institución y conocer el funcionamiento, costos, personal, modalidades, etc. Ubicado al Norte de Quito, para brindar y conocer las diferentes opciones de cuidado que tiene el adulto mayor.

- Gonza, L. (2019). Jefa de personal de "La casa del abuelito". (M. Toapanta, Entrevistadora). Lorena Gonzo además de ser la jefa de personal, es enfermera que labora dentro del centro de cuidado. Su entrevista es necesaria porque se puede conocer el cuidado que tiene su personal dentro del centro de cuidado y las actividades que son necesarias para el adulto mayor.

- Heredia, V. (2019). Adulto mayor de resistencia. (M. Toapanta, Entrevistadora). Vicente Heredia es un adulto mayor que se resiste a la idea de ser parte del grupo poblacional de los adultos mayores. Su entrevista es necesaria para conocer las razones por las cuales se negaría a ser incluido dentro de un centro de cuidado.

- Pazmiño, M. (2019). Psicóloga Clínica. (M. Toapanta, Entrevistadora). Melissa Pazmiño es psicóloga y su entrevista es importante para conocer el funcionamiento mental de los adultos mayores, además, de la depresión que las personas sienten al tener temor o miedo al envejecer ya que es un paso más cerca de la muerte.

- Remache, C. (2019). Persona natural que realiza cuidados a los adultos mayores. (M. Toapanta, Entrevistadora). Cristina Remache es una persona perteneciente a una Iglesia que cuida a adultos mayores por precios inferiores y razones diferentes a las enfermeras u otras personas especializadas en el cuidado del adulto mayor. Su entrevista es necesaria para conocer una opción para las personas de tercera edad que no deseen optar por un centro de cuidado.

- Sornoza, E. (2019). Abogada del centro de cuidado "Nuestra Señora de la Piedad". (M. Toapanta, Entrevistadora). Estefania Sornoza es la abogada perteneciente del centro de cuidado y su entrevista fue necesaria ya que al ser la vocera de esta institución se puede conocer el funcionamiento, costos, personal, modalidades, etc. Ubicado al Norte de Quito, para brindar y conocer las diferentes opciones de cuidado que tiene el adulto mayor. Además, de investigar la protección que se asegura al familiar y al adulto mayor.

- Suasnavas, A. (2019). Enfermera del Hospital de Especialidades "Eugenio Espejo". (M. Toapanta, Entrevistadora). Ana Suasnavas es enfermera del

Hospital Eugenio Espejo. Su testimonio es importante para conocer una diferente opción para el cuidado del adulto mayor, cuando no desean asistir a un centro gerontológico.

- Terán, M. (2019). Médica del Hospital Especializado “San Juan de Dios”. (M. Toapanta, Entrevistadora). María Augusta Terán es medica gerontológica y su entrevista es necesaria ya que a través de ella se puede conocer los diferentes tipos de adultos mayores y el cuidado que cada uno de ellos requieren. Además, de las esferas que se ven incluidas dentro de las necesidades de las personas de la tercera edad.

- Tobar, C. (2019). Responsable del Departamento de Comunicación de la Subsecretaría de Atención Intergeneracional. (M. Toapanta, Entrevistadora). Este departamento es parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social, la cual es la entidad reguladora para los centros gerontológicos privados y mantiene convenios con organizaciones, fundaciones y entidades religiosas. Su entrevista es importante para conocer los reglamentos y permisos que se piden para los centros de cuidado.

- Zambrano, S. (2019). Presidenta de la Organización de las Hermanas asociadas “Betania”. (M. Toapanta, Entrevistadora). Shirley Zambrano es presidenta de lo organización que se basa más en donaciones de las personas para los adultos mayores. Además, es importante conocer su organización porque mantiene convenios con el MIES.

Adicional a esto se realizaron varias entrevistas a los adultos mayores que se encuentran en los centros de cuidado ya mencionados, sus testimonios fueron necesarios para conocer los diferentes casos que pueden existir y saber si se sentían a gusto al estar dentro de estos centros gerontológicos.

8.- Principales hallazgos de la investigación

La investigación inicio con la inquietud de las características del adulto mayor, ya que en la indagación previa se conoció que, en la actualidad la edad ya no es un factor importante para determinar la independencia del adulto mayor. Para esto, se entrevistó a la geriatra Maria Augusta Terán, quien afirma que las condiciones de un anciano se dan como consecuencia del estilo y calidad de vida que ha llevado el mismo durante su juventud y adultez. Además, explica que la rama perteneciente al cuidado del adulto mayor aún no se encuentra conocida a comparación de otros países y es por esto, que muchas veces la calidad de vida y el cuidado de un adulto mayor no es buena.

Dentro del área psicológica se conoció que existe en la sociedad un desconocimiento sobre el trato y cuidado que necesita el adulto mayor, la psicóloga Melissa Pazmiño, explicó que muchas veces se aleja de la sociedad a este grupo poblacional. Es decir, al momento que una persona llega a esta edad ya sobre entendemos que el mismo no puede realizar diferentes actividades y esto ayuda a disminuir las capacidades de la persona, no tanto por su parte física sino por la psicológica. Muchas veces se prohíbe que el adulto mayor haga muchas cosas y esto en sí no ayuda a que la persona entienda su edad y acepte su envejecimiento, sino que cree una resistencia ante esta etapa.

A partir de lo expuesto en líneas anteriores, se investigó sobre el desconocimiento y resistencia por parte de algunos adultos mayores e incluso de sus familiares porque aún siguen asociando a los centros de cuidado como un abandono por parte de la familia, cuando no es así ya que en estos lugares reciben las atenciones y apoyo necesarios por parte de profesionales que muchas de las veces están pendientes las 24 horas del día. En esta parte, la psicóloga Melissa Pazmiño afirmo que las familias asocian estos lugares con abandono porque se desligan de las obligaciones que moralmente corresponde a los hijos y nietos.

Según la psicóloga Melissa Pazmiño, las personas siempre tiene presente de una manera inconsciente el tema del envejecimiento, sin embargo, de diferentes perspectivas. Esta inconciencia se da debido al miedo a la muerte que sienten los seres humanos ya que es un mundo desconocido y no se tiene la certeza de lo que suceda después.

Se continuó la investigación con los centros de cuidado, donde se obtuvo facilidades y apertura de centros con carácter privado, pero también se encontró con un fuerte hermetismo por parte de los centros de cuidado públicos. Desde el inicio de la elaboración de esta investigación se solicitó formalmente diversas entrevistas con opciones de cuidado que mantienen convenios con el MIES como lo son fundaciones e instituciones religiosas, sin embargo, las mismas no permitieron ni entrevistas ni información acerca de los servicios y costos que se genera para el ingreso de un adulto mayor, aludiendo esta negativa a políticas internas de los centros.

La sectorización por parte de los centros de cuidado, fue un elemento que se determinó con la investigación, ya que en el lado sur de la ciudad se encuentran la mayoría de fundaciones y organizaciones que forman parte de los centros públicos. Mientras que en la parte norte, centro norte y valles de la ciudad se encuentra la mayor cantidad de centros de cuidado privados. En lo que respecta a los valores económicos, estos varían de acuerdo al sector donde se ubique, los servicios y las instalaciones que ofrecen para el cuidado del adulto mayor.

En cuanto a estadísticas brindadas por el MIES, se encontró que el fenómeno mundial de población adulta mayor en el año 2020 representará el 7,4% y en el año 2054 se incrementará a un 18% de la población total del Ecuador, estos porcentajes crecen debido a que aumenta la esperanza de vida y se refleja una disminución en la tasa de natalidad.

Para investigar la responsabilidad por parte del Estado hacia el adulto mayor, se realizó una entrevista al MIES (Ministerio de Inclusión Económica y Social) quienes cuentan con 13 centros gerontológicos a nivel nacional, sin embargo, no existe uno en Pichincha donde se encuentra la mayor parte de población. El responsable de comunicación de la institución, Camilo Tobar, supo manifestar que los mismos son muy costosos por el tema de personal que se requiere dentro de los centros y el brindarles atención, comida y vivienda a los adultos mayores. Es por esto, que prefieren mantener convenios con fundaciones, organizaciones y entidades religiosas para minorizar los costos.

Por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social, su encargado de comunicación, Camilo Tobar supo manifestar que el Estado solamente se preocupa por la población de adultos mayores que se encuentran en niveles socioeconómicos de pobreza o extrema pobreza. Es decir, el resto de población anciana no tiene ninguna ayuda por parte del MIES. Así mismo, la única función que cumple con los centros de cuidado privado es regular sus instalaciones, mas no de brindar una ayuda económica o de personal.

La misma institución es la que regula los diferentes requisitos que se pide a una persona el momento que desee ser propietario de un centro de cuidado privado, los mismos que se encuentran especificados en la actual normativa que maneja el MIES, en la que se actualizó que cada uno de estos centros deben tener como personal esencial a un psicólogo y enfermera. Cuando uno de estos requisitos no es cumplido en el tiempo establecido se les brinda otro plazo a los centros para que el mismo obtenga el permiso de funcionamiento. El abogado Guido Escobar, explicó que una de las razones por las cuales el centro puede ser clausurado es por maltrato al adulto mayor dentro del centro gerontológico.

Desde el marco legal se realizó una investigación de las leyes que amparan al adulto mayor y no solo en el tema de salud, alimentación, sino enfocado en la

elección de la vivienda por parte del adulto mayor. El abogado Guido Escobar explicó que se debe respetar la vivienda en la que exprese su consentimiento el adulto mayor, sin embargo, existe una falla en este artículo ya que no existe una especificidad en el caso de los adultos mayores que presenten enfermedades como el Alzheimer o Parkinson y les impida expresar su consentimiento en la totalidad de sus capacidades mentales. Debido a este artículo se puede sancionar tanto a los familiares como a un centro de cuidado que lo haya recibido al adulto mayor en contra de su voluntad, la única manera de evitar este tipo de sanciones es realizando un trámite a través del MIES y el mismo verifique la necesidad de recluir a un adulto mayor en un centro de cuidado público o privado.

Así mismo, en el proceso de investigación se descubrió sobre el servicio de becados que deben ofrecer los centros de cuidado privado y públicos, el abogado Guido Escobar explicó que de acuerdo a la normativa dirigida por el MIES por cada 15 adultos mayores que consten en el centro debe existir un becado, es decir un adulto mayor enviado por el MIES que se encuentre en pobreza o extrema pobreza y recibir todos los servicios y cuidados de manera gratuita, sin embargo, por parte de los centros gerontológicos privados no supieron manifestar sobre este beneficio para algún adulto mayor, por otra parte el único centro de cuidado público que mantiene convenios con el MIES si nos informó sobre este servicio. Cabe destacar que el mismo centro nos informó que el convenio solamente beneficia al adulto mayor ya que, por parte de la institución reguladora de los centros no existe una ayuda o apoyo para el centro de cuidado.

En cuanto a leyes también se investigó en casos específicos de maltrato a un adulto mayor por parte del personal que funcione dentro del centro de cuidado. Cuando esto sucede y una vez que sea comprobado a través de pruebas y peritajes, la sanción no va a ser impuesta para el centro de cuidado o para la persona que lo haya maltratado física o psicológicamente, sino que la persona que va a recibir las sanciones por este tipo penal van a ser los dueños o directores de los centros de cuidado.

De acuerdo a lo expuesto en líneas anteriores se identificaron las leyes y beneficios que obtiene el adulto mayor al ser parte de este grupo poblacional, de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador artículo 67 numeral 5 en el que se habla sobre el tipo de familias se menciona sobre los derechos recíprocos de parte de los padres y los hijos, esto, quiere decir que al igual como los padres tienen la obligación de alimentar y velar por sus hijos, de la misma manera se debe realizar de hijos a padres, es por esto que incluso los progenitores que sean adultos mayores y se encuentren en un estado de vulnerabilidad pueden demandar a sus hijos por alimentos y amparo hacia ellos.

Por otra parte, otro hallazgo de la investigación también va ligado a las leyes y beneficios judiciales que tienen los adultos mayores, el abogado Guido Escobar, manifestó que cuando un adulto mayor es abandonado o se queda en un estado de desamparo, los familiares pueden pagar penas de uno a tres años de prisión. En este artículo, el abogado enfatizó que las sanciones se dan no solo para familiares cercanos como hijos, sino para todo tipo de familiares, es decir primos, tíos, etc, la persona que lo haya dejado en este estado de abandono al adulto mayor. Incluso añadió que este artículo se encuentra presente en el caso de los centros de cuidado, cuando un familiar deja abandonado a un adulto mayor en un centro geriátrico y se olvida del mismo, el centro como sí no puede dejarlo en estado de abandono ya que, incluso podría cumplir las penas ya mencionadas. A esto se suma la explicación dada por el profesional en leyes, el cual indica que en estos casos los centros de cuidado deben de informar al MIES lo sucedido para que ellos tomen cartas en el asunto con el adulto mayor, a pesar de esto, existen estadísticas por parte de los centros geriátricos quienes han informado al MIES, sin embargo, por parte de esta entidad no existe una sola acción presentada.

Continuando con la visita a diferentes centros de cuidado se pudo observar que independientemente de los costos en los centros de cuidado, es importante la

socialización que pueden tener los adultos mayores ya que, cuando ellos están solos se sienten abandonados e incluso su calidad de vida disminuye.

El último hallazgo de la investigación es el desconocimiento por parte de adultos mayores y a la vez de familiares de las diferentes opciones de cuidado y vivienda con las cuales cuenta el adulto mayor, ya que no solo existen los centros de cuidado gerontológicos, sino que existen diversas opciones como las enfermeras y cuidadoras, las cuales son una alternativa diferente en el caso de que el adulto mayor se resista a este tipo de centros. Incluso se preguntó a los adultos mayores en estado de abandono sobre este tipo de centros gerontológicos y cuidados, a los cuales supieron manifestar que no conocían nada sobre el tema y los beneficios con los que cuentan.

9.- Conclusiones

- Existe desconocimiento sobre las leyes que amparan al adulto mayor tanto en tema de salud, alimentación, amparo y elección con su consentimiento de la vivienda donde desea permanecer. Así como las sanciones que pueden pagar sus familiares.
- El MIES tiene regulaciones y normativas que rigen a los centros de cuidado, sin embargo, no existe la debida aplicación a las mismas por falta información, tal es el caso en el tema de los becados, la cual informa que por cada cierto número de adultos mayores recluidos en los centros debe existir una persona becada, es decir no pagar por los servicios prestados.
- En Ecuador, existe despreocupación por parte del Estado para los adultos mayores que no se encuentran en estado de pobreza y extrema pobreza,

de la misma manera no se brinda la información suficiente sobre sus modalidades de atención.

- Las personas al llegar a la etapa de envejecimiento son separadas de la sociedad por la idea de que sus capacidades físicas se limitan y por el hecho de prohibirle la realización de diferentes actividades.
- Durante la vida es importante pensar en esta última etapa, no solo en el estilo de vida que se lleva durante la juventud y adultez que es esencial para mejorar la calidad de vida durante el envejecimiento. Por otra parte, es importante pensar en la parte económica de la familia y del adulto mayor ya que si se desea acceder a un centro de cuidado privado es un gasto, pero el adulto mayor estará mejor cuidado.
- Es importante repartir la información necesaria de esta etapa, ya que al pasar los años todos nos encontraremos en esta situación y todos los datos que se obtengan serán en nuestro beneficio. Esto ayuda a deshacer la asociación que la mayoría de personas tienen al centro de cuidado como un abandono. Además, cabe recalcar que existe un desconocimiento ante la modalidad de guardería.
- En Quito, existe una mayor cantidad de centros de cuidado privados que se ubican en el centro y norte de la ciudad, así como en los valles principalmente de Cumbaya. No existe un centro de cuidado que sea totalmente gratuito, ya que el MIES solo maneja convenios con fundaciones, organizaciones y entidades religiosas.

10.- Estructura del reportaje multimedia y sus elementos

10.1 Adulto mayor

El reportaje multimedia cuenta con una página inicial en la que se expone una foto de portada, datos estadísticos sobre el tema acompañados de fotografías y una introducción general sobre el reportaje.

10.2 Su salud

En la pestaña siguiente “Su salud”, se inicia con los tipos de adultos mayores y entrevistas audiovisuales de los casos que ejemplifican los tipos de pacientes, cada uno se encuentra acompañado de textos escritos que complementan la información brindada.

10.3 Su psicología

En la tercera pestaña “Su psicología” se aborda el tema desde la perspectiva psicológica, se introduce al tema en 5 párrafos iniciales para posteriormente acompañarlos de fotografías. Se explica la resistencia de los adultos mayores con un caso en video de una entrevista a un adulto mayor. De la misma manera, se explica la depresión y el cuidado del adulto mayor a través de textos y cajas contenedoras con datos específicos sobre el tema, esto está acompañado con la entrevista de la psicóloga quien explica el tema del envejecimiento y el miedo a la muerte por parte de los seres humanos.

10.4 Opciones de cuidado

En la cuarta pestaña del reportaje “Opciones de cuidado” se aborda todas las alternativas a las cuales puede acceder el adulto mayor, las mismas se encuentran acompañados de texto y un mapa en donde se puede encontrar las diferentes opciones de centros gerontológicos privados y públicos. Los mismos se encuentran con botones interactivos que redirigen a una subpágina del centro gerontológico seleccionado en la que se introduce al centro de cuidado con galerías, infografías sobre las modalidades que ofrecen e información del mismo.

Además, cuentan con casos de adultos mayores que se encuentran en estos centros, los cuales se acompañan de audios o videos. En la misma página se especifica también como opción la enfermera y cuidadora con un video de estas personas y así mismo, botones interactivos que redirigen a una página con la información completa.

10.5 Sus derechos

Finalmente, la pestaña “Sus derechos” tiene una introducción sobre las leyes en la Constitución de la República del Ecuador que amparan al adulto mayor, las mismas que están reforzadas por entrevistas con el abogado que explica sobre las sanciones y artículos que se encuentran en el reportaje multimedia. Se aborda el tema de abandono y cuidado para el adulto mayor y se muestran casos de abandono en audio que se encuentran acompañados con audios. Al finalizar se habla sobre las funciones que cumplen el MIES y las modalidades que esta institución tiene dentro de su política a través de textos y cajas contenedoras con datos específicos.

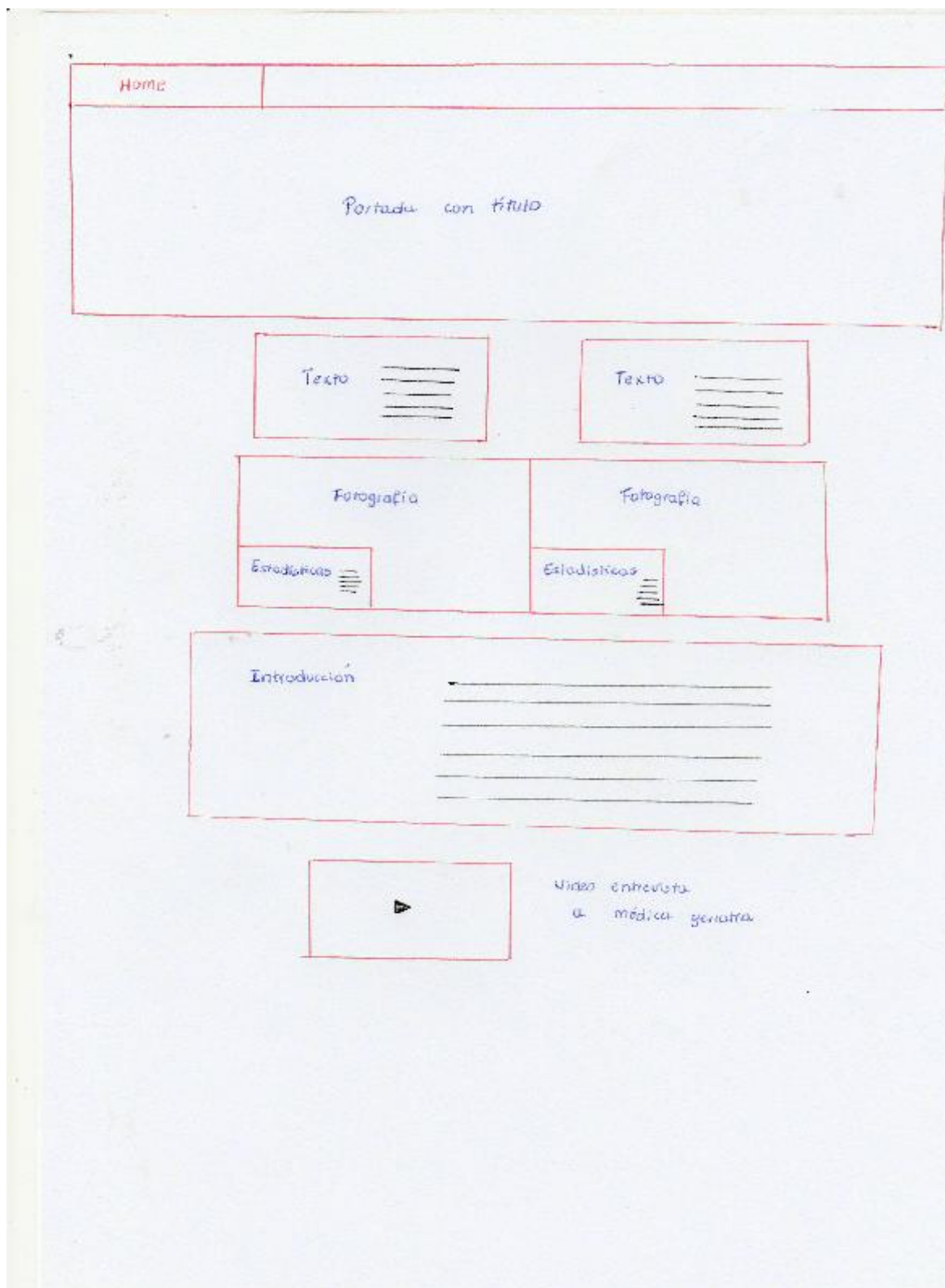


Figura 1. Primera pestaña del reportaje

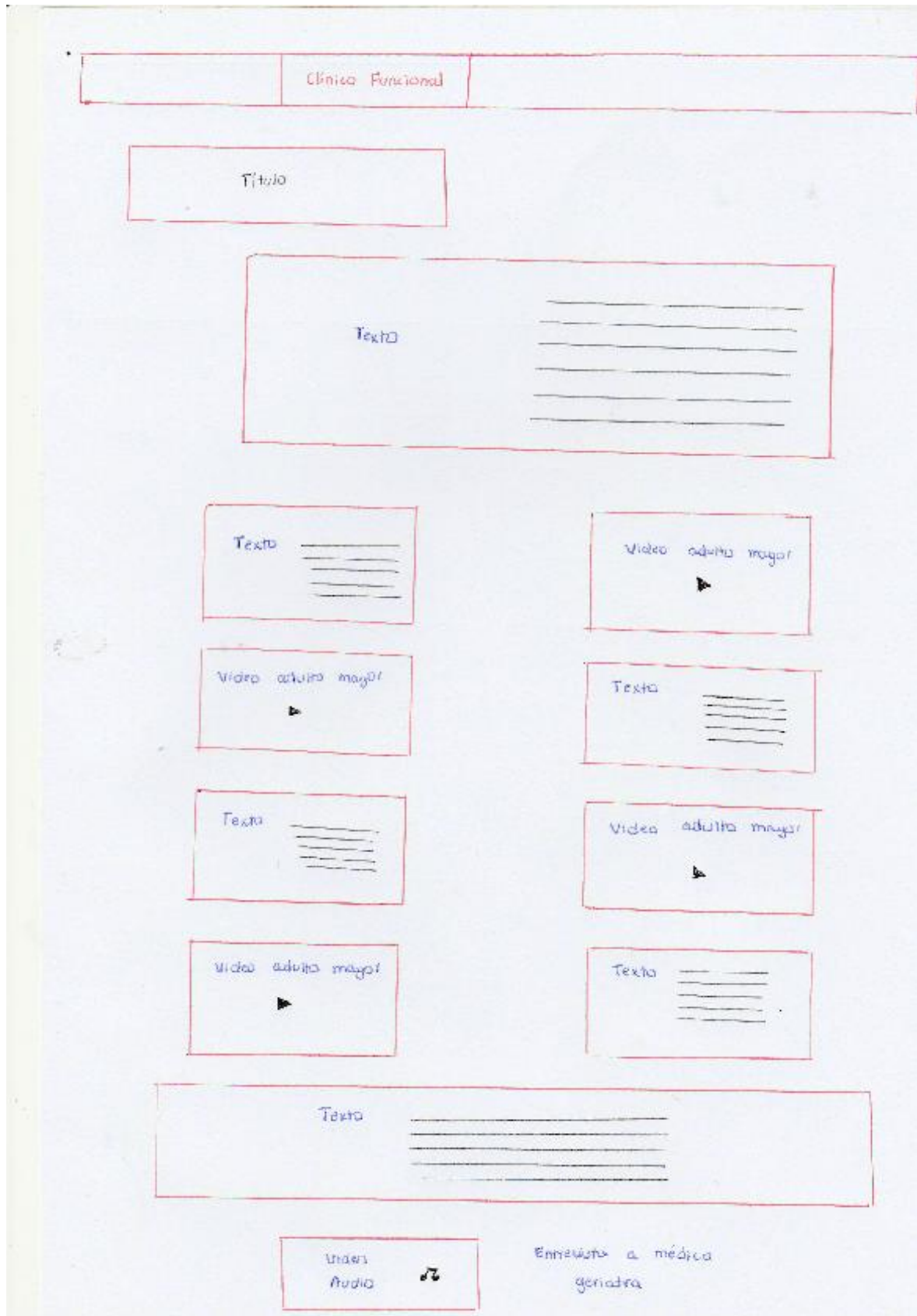


Figura 2. Segunda pestaña del reportaje

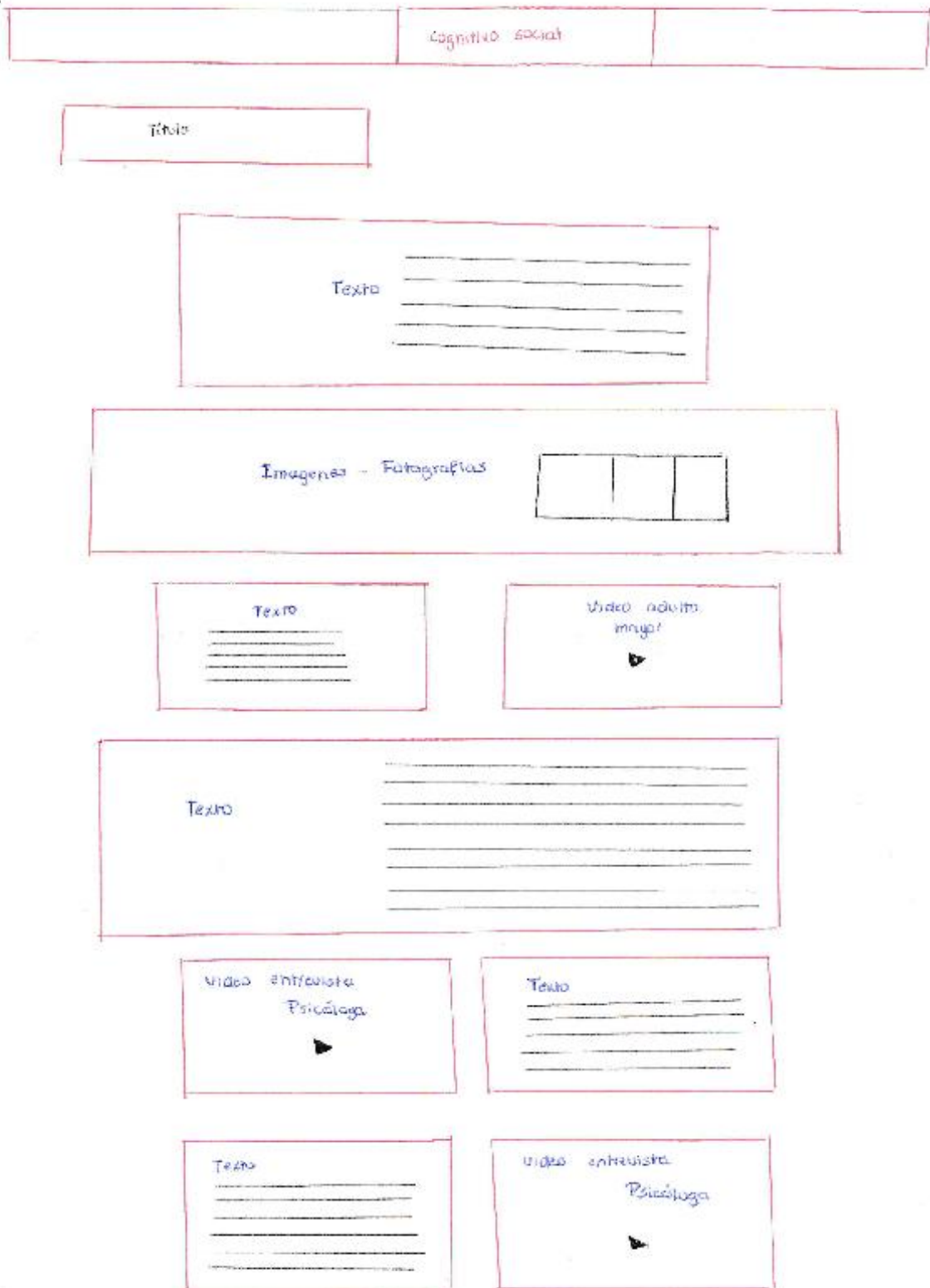


Figura 3. Tercera pestaña del reportaje

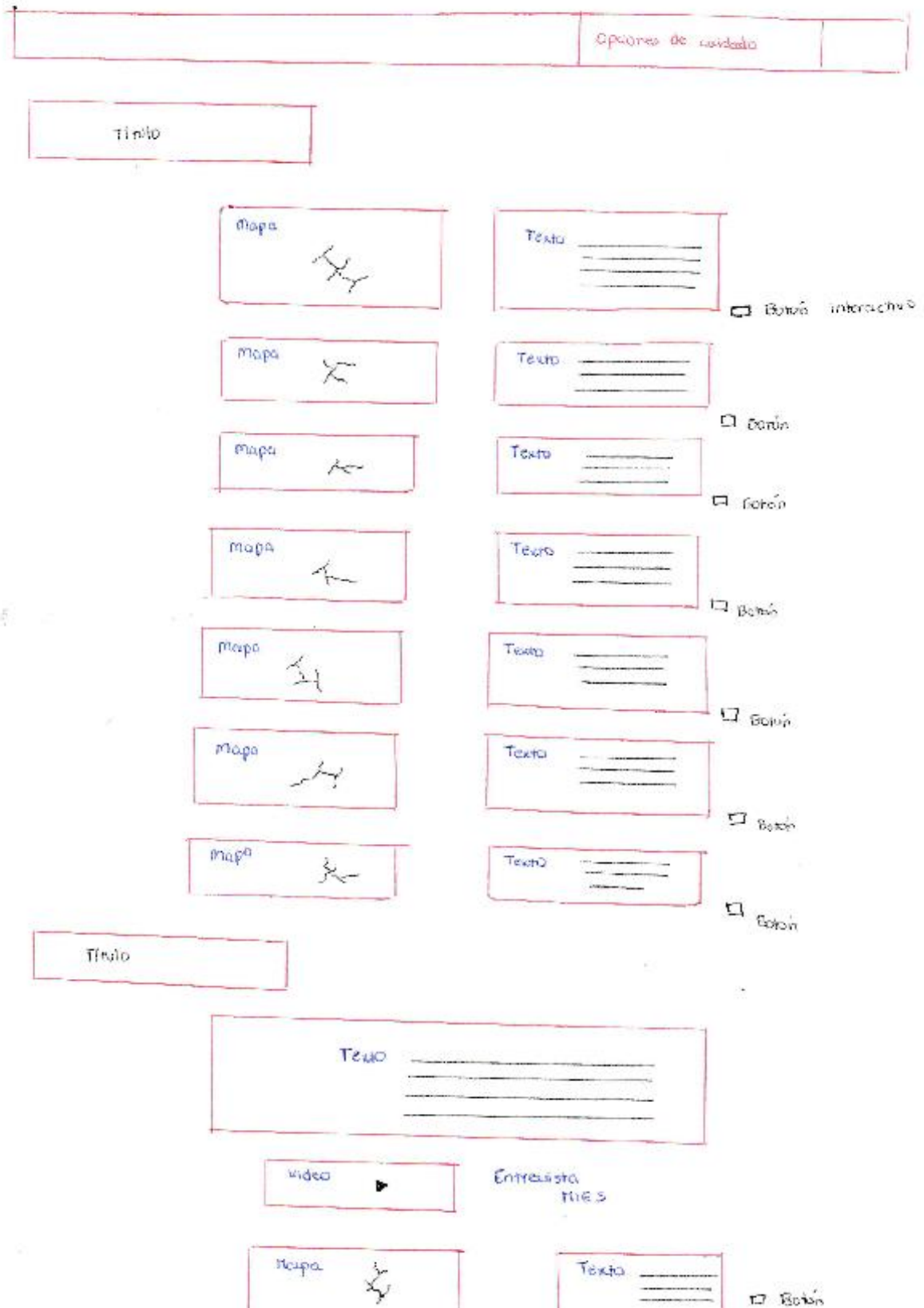



Figura 4. Cuarta pestaña del reportaje

Subpágina

Título

Imágen



Infografía



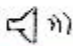
Vídeo del
centro



Texto



Audio de
Administradora



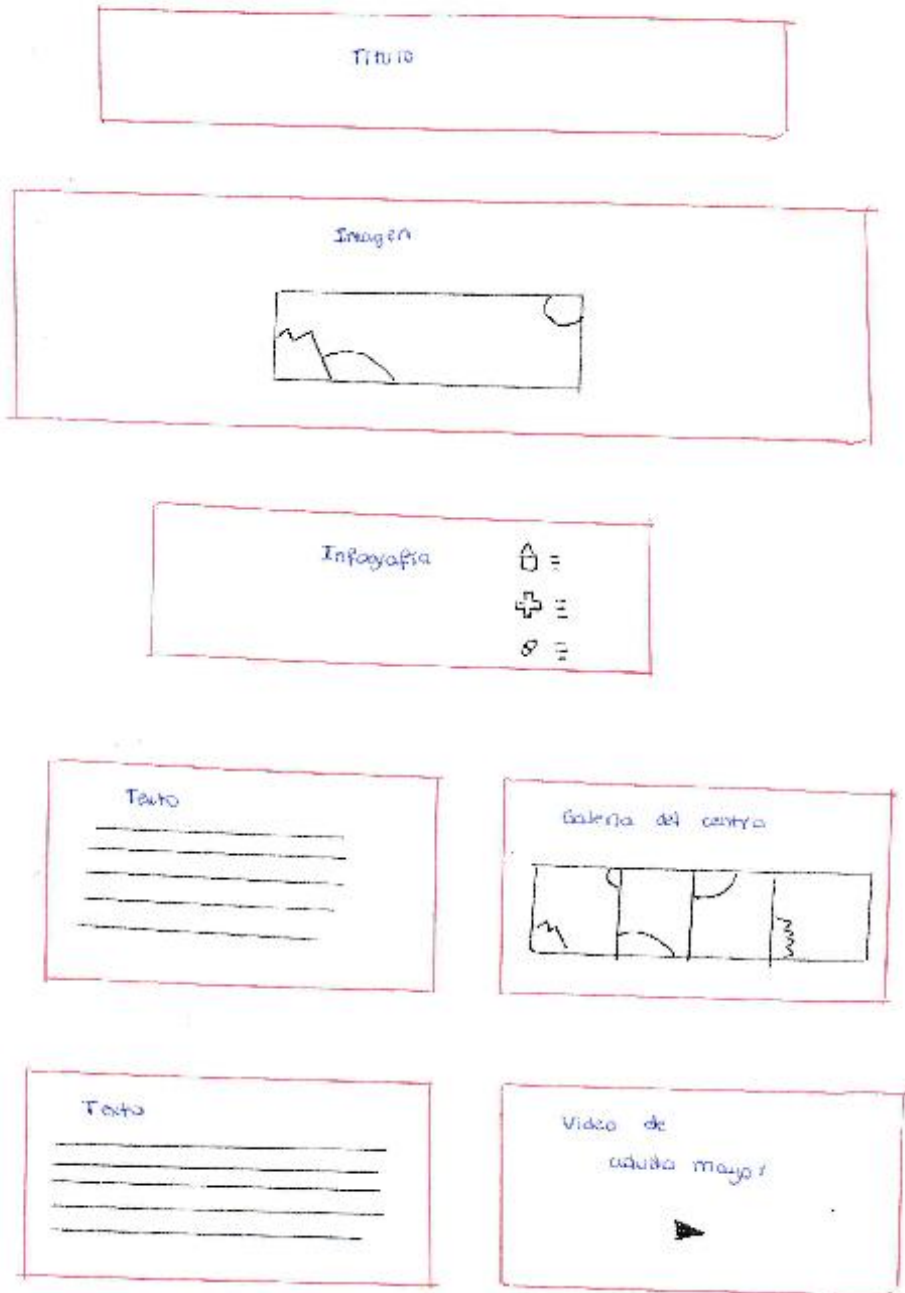
Texto




siguiente

Figura 5. Primera ancla de la cuarta pestaña del reportaje

Subpágina



 Siguen!

Figura 6. Segunda ancla de la cuarta pestaña del reportaje

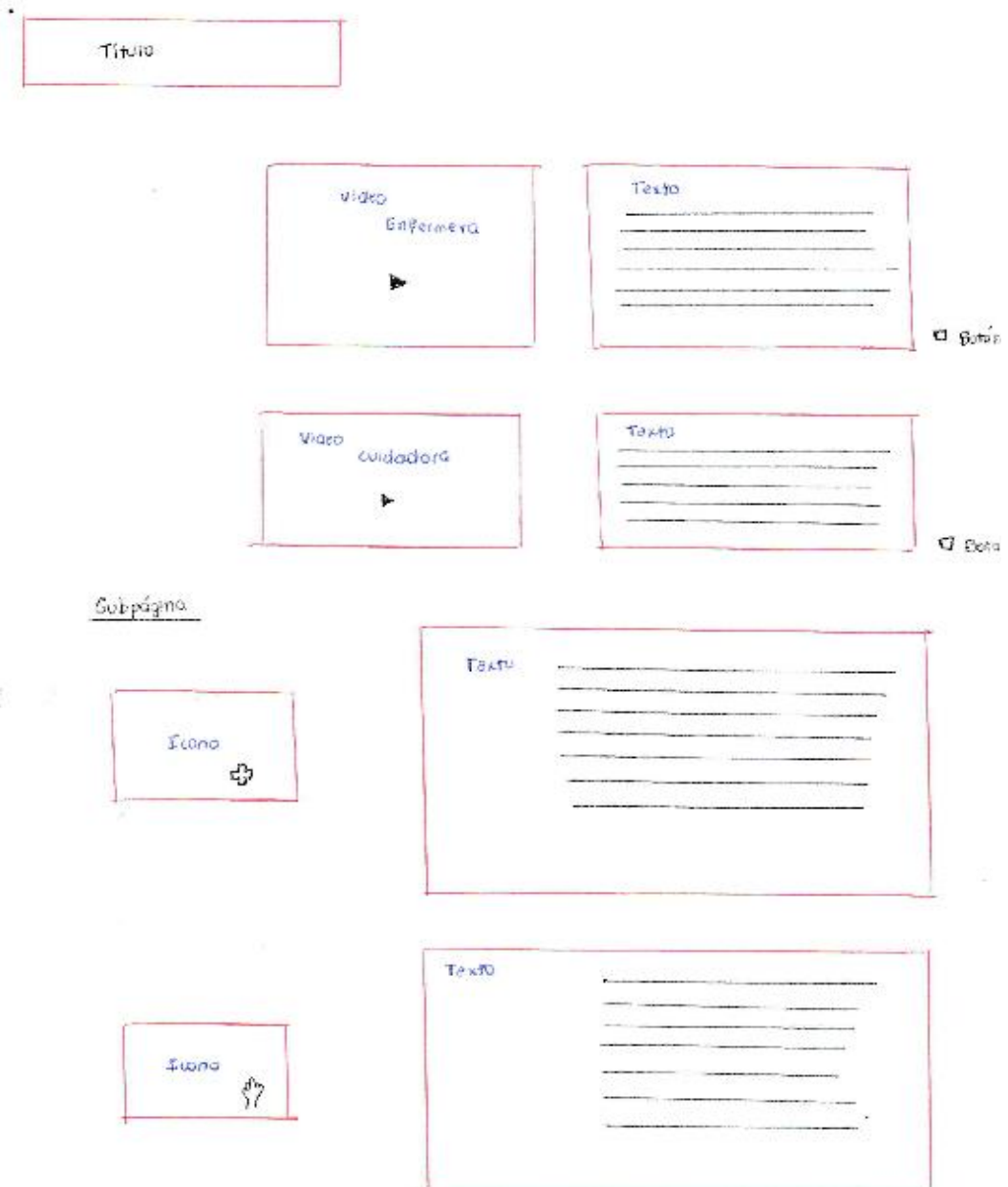


Figura 7. Tercera ancla de la cuarta pestaña del reportaje

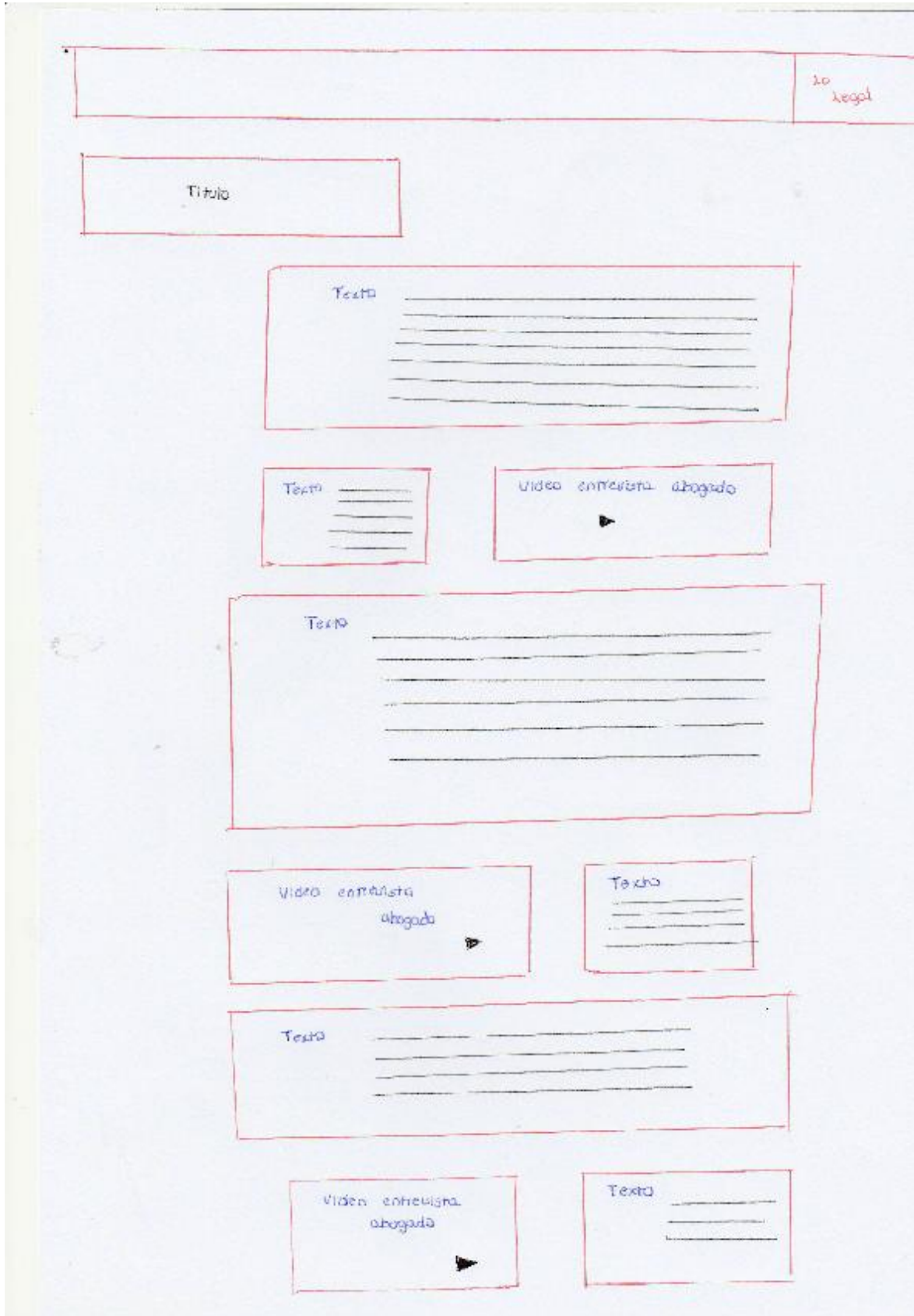


Figura 8. Quinta pestaña del reportaje

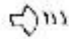
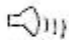
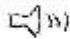
Audio adulta mayor abandonada 	Texto _____ _____ _____ _____
Audio adulta mayor abandonada 	Texto _____ _____ _____
Texto _____ _____ _____ _____	
Audio abogado 	Texto _____ _____ _____
Texto _____ _____ _____ _____	

Figura 9. Quinta pestaña del reportaje

11.- Link del reportaje multimedia

<https://meta01111995.wixsite.com/adultomayor>

REFERENCIAS

- Asociación Americana de Facultades de Enfermería. (s.f). *Adultos mayores: competencias recomendadas y guía curricular para el cuidado de enfermería geriátrico*. Recuperado de http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/gericuba/competencias_recomendadas_y_guia_curricular.pdf
- Central informativa del adulto mayor. (2017). *Ecuador: Ley para los adultos mayores*. Recuperado de <https://www.redadultomayor.org/ecuador-ley-para-los-adultos-mayores/>
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional. (2017). *Personas adultas mayores, situación y derechos*. Recuperado de <https://www.igualdad.gob.ec/personas-adultas-mayores-situacion-y-derechos/>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro oficial 449 del 20 de octubre de 2008. Capítulo tercero. Sección primera. Artículo 35. Recuperado de http://www.corteconstitucional.gob.ec/images/stories/pdfs/Constitucion_politica.pdf
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro oficial 449 del 20 de octubre de 2008. Capítulo tercero. Sección primera. Artículo 36. Recuperado de http://www.corteconstitucional.gob.ec/images/stories/pdfs/Constitucion_politica.pdf
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro oficial 449 del 20 de octubre de 2008. Capítulo tercero. Sección primera. Recuperado de http://www.corteconstitucional.gob.ec/images/stories/pdfs/Constitucion_politica.pdf
- Club Residencial de la Tercera edad – Villa Cariño. (s.f). *Servicios y productos*. Recuperado de <http://villacarino.org/servicios-y-productos/>

- El Comercio. (2016). *19 centros de cuidado y reposo se instalaron en los valles en 3 años.* Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/adultos-mayores-quito-asilos-valle.html>
- El Telégrafo. (2018). *Los adultos mayores son prioridad para el Gobierno.* Recuperado de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/guayaquil/1/mis-mejores-anos-100-mil-ancianos-ecuador>
- Facultad de Psicología – Universidad Nacional de Mar del Plata. (s.f). *Psicología de la Mediana Edad y Vejez.* Recuperado de http://seminarioenvejecimiento.unam.mx/Publicaciones/libros/psicologia_medianaedad.pdf
- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. (2010). *Por una cultura del envejecimiento.* Recuperado de http://www.inapam.gob.mx/work/models/INAPAM/Resource/Documentos_Inicio/Cultura_del_Envejecimiento.pdf
- La Hora. (2018). *108 adultos mayores se curan las heridas abandono en Hogar de Vida.* Recuperado de <https://lahora.com.ec/quito/noticia/1102152035/108-adultos-mayores-se-curaran-las-heridas-abandono-en-hogar-de-vida>
- La Hora. (2018). *Amplían cobertura para adultos mayores.* Recuperado de <https://www.lahora.com.ec/esmeraldas/noticia/1102170860/amplian-cobertura-para-adultos-mayores>
- Ministerio de Inclusión económica y social. (2007). *Transferencias monetarias no contributivas.* Recuperado de <https://www.inclusion.gob.ec/bono-de-desarrollo-humano1/>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2013). *Acuerdo Ministerial No 000162.* Recuperado de https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/11/Norma-T%C3%A9cnica_A.M-000156-05-DE-ENERO-DEL-2013.pdf

- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2013). *El MIES atiende a 15300 Adultos Mayores a nivel nacional*. Recuperado de <https://www.inclusion.gob.ec/el-mies-atiende-a-15300-adultos-mayores-a-nivel-nacional/>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (s.f). *Misión, visión, valores*. Recuperado de <https://www.inclusion.gob.ec/misionvision/>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (s.f). *Dirección Población Adulta Mayor*. Recuperado de <https://www.inclusion.gob.ec/direccion-poblacion-adulta-mayor/>
- Ministerio de Inclusión económica y social. (2014). *Norma técnica de población adulta mayor*. Recuperado de <https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/NORMA-TECNICA-DE-POBLACION%CC%81N-ADULTA-MAYOR-28-FEB-2014.pdf>
- Ministerio de Inclusión económica y social. (2015). *Atlas de Inclusión Social*. Recuperado de <https://info.inclusion.gob.ec/index.php/atlas-de-inclusion-social?fbclid=IwAR3tnEM2v0rzMK-Cd04exARb4Lr96rNbVuISD86RzwRb2f0FgrG6S0cl7pU>
- Ministerio de Inclusión económica y social. (2017). *Gobierno Nacional prepara la implementación del Programa “Mis Mejores Años”*. Recuperado de <https://www.inclusion.gob.ec/gobierno-nacional-prepara-la-implementacion-del-programa-mis-mejores-anos/>
- Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. (2011). *Concepción de vejez: entre la biología y la cultura*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=145222559006>
- Revista Invi. (s.f). *La vivienda para el adulto mayor*. Recuperado de <http://www.revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/148/631>
- Revista Latinoamericana de Hipertensión. (2015). *Impacto de la nutrición en los adultos mayores de la sede social del Centro de Atención Ambulatoria N°*

302 del cantón Cuenca-Ecuador, Año 2015. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/1702/170252187002.pdf>

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2010*. Recuperado de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/09/Plan-Nacional-Desarrollo-2007-2010.pdf>

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013*. Recuperado de http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir.pdf

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017*. Recuperado de http://www.buenvivir.gob.ec/pnbv-popup/-/asset_publisher/B9gE/content/version-plan-nacional-2013-2017

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2017 – 2021*. Recuperado de http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_OK.compressed1.pdf

Sociedad Española de Geriátría y Gerontología. (2006). *Tratado de Geriátría para residentes*. Recuperado de [file:///C:/Users/maricel/Downloads/Tratado%20de%20Geriatr_a%20para%20Residentes%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/maricel/Downloads/Tratado%20de%20Geriatr_a%20para%20Residentes%20(1).pdf)

ANEXOS

Quito, Df. de. 2019
Abel

Por medio de la presente:

Yo, Pedro Miguel Angel Armas....., C.I. 0400132256 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
entrevista de audio y video..... a la/la señora/señor
Marcel Tapanta..... con número de matrícula,
915919..... estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Marcel Tapanta..... utilizaré este material en el
contexto del reportaje Opciones de vivienda para el adulto mayor
como parte de su trabajo de la asignatura de
Proyecto de Titulación.....

Atentamente,



Nombre y apellido: Pedro Miguel Angel Armas

Cargo: Abogado

Empresa:

Número de cédula: 0400132256

Teléfono celular: 0989469043

Correo electrónico: —

Quito, 14 de
Abril 2019

Por medio de la presente:

Yo, Mario Augusto Tejeda....., C.I. 1120999845..... autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
entrevista de audio y video..... a la/el señor/ta/señor
Manuel Tapuata..... con número de matrícula,
715919..... estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Manuel Tapuata..... utilizará este material en el
contexto del reportaje Opciones de cuidado y vivienda para el adulto mayor
como parte de su trabajo de la asignatura de
Proyecto de Titulación.....

Atentamente,


.....

Nombre y apellido:

Cargo: Médico

Empresa: San Juan de Dios

Número de cédula: 1120999845

Teléfono celular: 0984329825

Correo electrónico: marioaj27@hotmail.com

Quito, D.E. 2019
mayo

Por medio de la presente:

Yo, Melissa Pazurito CI. 1712587607 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
entrevista de audio y video a la/el señorita/señor
Manuel Tapunta con número de matrícula,
715819 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Manuel Tapunta utilizará este material en el
contexto del reportaje Opciones de vivienda para el adulto mayor
como parte de su trabajo de la asignatura de
Proyecto de Titulación

Atentamente,

Melissa Pazurito

Nombre y apellido: Melissa Pazurito
Cargo: Psicóloga Clínica
Empresa: Nefrológ y Mecatronica S.A.
Número de cédula: 1712587607
Teléfono celular: 0999 82 713 8
Correo electrónico: stamel@gmail.com

Quito, ^{01 de} Mayo 2019

Por medio de la presente:

Yo, Shirley Chávez, CI. 712864931 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
entrevista de audio y video a la/el señorita/señor
Marcel Topanta con número de matrícula,
715919 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Marcel Topanta utilizará este material en el
contexto del reportaje Relaciones de amistad y divorcio por el adulto mayor
como parte de su trabajo de la asignatura de
Proyecto de Titulación

Atentamente,

Shirley Chávez
Nombre y apellido: Shirley Chávez
Cargo: Administradora
Empresa: Santa Catalina
Número de cédula: 712864931
Teléfono celular: 0991379220
Correo electrónico: entrevista@shirleycevallos.com.ec

Quito, 2019

Por medio de la presente:

Yo, Amparo Egas..... Cl. 1703973030 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
entrevista de audio y video..... a la/el señorita/señor
Manuel Toapanta..... con número de matrícula
715919..... estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Manuel Toapanta..... utilizará este material en el
contexto del reportaje opciones de cuidado y vivienda al adulto mayor
como parte de su trabajo de la asignatura de
Proyecto de Titulación.....

Atentamente,

Amparo Egas.....
Nombre y apellido: Amparo Egas
Cargo: Directora
Empresa:
Número de cédula: 1703973030
Teléfono celular:
Correo electrónico:

Quito, 09 de Mayo 2019

Por medio de la presente:

Yo, Áyva Lucía Sarmiento Marín, CI. 122237766-3, autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
entrevista de audio y video a la/el señorita/señor
Manuel Toupaña con número de matrícula,
715919 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Manuel Toupaña utilizará este material en el
contexto del reportaje Opiniones de cuidado y vivencia para el adulto mayor
como parte de su trabajo de la asignatura de
Proyecto de Investigación

Atentamente,

Anita Susana
LICENCIADA EN PERIODISMO
C.I. 122237766-3

Nombre y apellido: Áyva Sarmiento Marín
Cargo: Suplente Catedra
Empresa: Hospital Ejecuto Copeyo
Número de cédula: 122237766-3
Teléfono celular: 0982949382
Correo electrónico: anita.sarmiento@ubamar.com

Quito, 01 de 2019
Mayo

Por medio de la presente:

Yo, MAGDALENA ARTHOS YONGE, CI. 050062321-0 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
entrevista de audio y video a la/el señorita/señor
Mariel Teapanta con número de matrícula,
715919 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Mariel Teapanta utilizará este material en el
contexto del reportaje Opciones de cuidado y vivienda para el adulto mayor
como parte de su trabajo de la asignatura de
Proyecto de Titulación

Atentamente,



Nombre y apellido:

Cargo: Directora

Empresa: PORCHANAYA KAN. (todavía es de ella)

Número de cédula: 050062321-0

Teléfono celular: 0998122862

Correo electrónico: maggartborca@hotmail.com

mariel@purchanayakan.com

Quito, 21.04. 2019
abril

Por medio de la presente:

Yo, Diego Beltrán, C.I. 1111466039, autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
fotos y video de web a la/la señorita/señor
maricel Toapanta con número de matrícula
715919 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante maricel Toapanta utilizará este material en el
contexto del reportaje Opiones de vivienda y violencia al adulto mayor
como parte de su trabajo de la asignatura de
Proyecto de Titulación

A atentamente



Nombre y apellido: Diego Beltrán
Cargo: Administrador
Empresa: La Casa del Abuelito
Número de cédula: 1111466039
Teléfono celular: 0983423130
Correo electrónico: diego@lacasadelabuelito.com

Quito, 21 de 2019
abril

Por medio de la presente:

Yo, Gonza Moreno Carmen Lorena, CI. 0705149482 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
entrevista de audio y video a la/ el señorita/ señor
Manuel Taspantu con número de matrícula,
715919 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Manuel Taspantu utilizará este material en el
contexto del reportaje opciones de cuidado y vivienda para el adulto mayor
como parte de su trabajo de la asignatura de
Proyecto de Titulación

Alientamente,

Lorena Gonza

Nombre y apellido: Gonza Moreno Carmen Lorena
Cargo: Jefa personal
Empresa: la casa del Abuelito
Número de cédula: 0705149482
Teléfono celular: 0995072348
Correo electrónico: loreyrandy2014@hotmail.com

Quito, 18 de 2019
abril

Por medio de la presente:

Yo, Estefanía Sarmaza....., CI. 171826849-9 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
audio..... a la/el señorita/señor
Marisel Tapunta..... con número de matrícula,
115819..... estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Marisel Tapunta..... utilizará este material en el
contexto del reportaje Opciones de cuidado y vivienda para el adulto mayor
como parte de su trabajo de la asignatura de
Proyecto de Titulación.....

Atentamente,


ALEJANDRA TORRES R.
Directora Técnica

Nombre y apellido: Estefanía Sarmaza
Cargo: Abogada
Empresa: Centro de Cuidados "Nuestra Señora de la Redad"
Número de cédula: 171826849-9
Teléfono celular: 09112640094
Correo electrónico: curladymexy@hotmail.com

Quito, Oct. 10 2019

Por medio de la presente:

Yo, Milton Alarcón CI. 170513687 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
entrevista de audio y video a la/el señorita/señor
Manuel Tapanta con número de matrícula,
715419 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Manuel Tapanta utilizará este material en el
contexto del reportaje Opciones de cuidado y vivienda para el adulto mayor
como parte de su trabajo de la asignatura de
Proyecto de titulación

Atentamente,



Nombre y apellido: Milton Alarcón

Cargo: Familia

Empresa: -

Número de cédula: 170513687

Teléfono celular: -

Correo electrónico: -

Quito, E. de. 2019
Abril

Por medio de la presente:

Yo, Camillo TOBAR P., CI. 1706672183 autoriza el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
entrevista de audio y video a la/el señorita/señor
Maricel Toapanta con número de matrícula,
715919 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Maricel Toapanta utilizará este material en el
contexto del reportaje opciones de vivienda y vivienda para el adulto mayor
como parte de su trabajo de la asignatura de
Titulación

Atentamente,

Nombre y apellido:
Cargo: RESP. COMUNICACIÓN
Empresa: MIES
Número de cédula: 1706672183
Teléfono celular: 098063 08 10
Correo electrónico: camilo.tobar@miesion.gov.ec

Quito, 11 de Abril 2019

Por medio de la presente:

Yo, Max Freire G. Cl. 171163669-2 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
audio a la/el señora/señor
Marcel Toapanta con número de matrícula,
915919 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Marcel Toapanta utilizará este material en el
contexto del reportaje Opciones de vivienda y vivienda para el adult
maye
como parte de su trabajo de la asignatura de
Proyecto de titulación

Atentamente,



Nombre y apellido: Max Freire
Cargo: Administrador
Empresa: Dirección Ejecutiva
Número de cédula: 172163669-2
Teléfono celular: 0997850526
Correo electrónico: -

Quito, 10 de 2019
Abilit

Por medio de la presente:

Yo, Silvia Cecilia Flores Dylanis, CI. 091594630-5 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
entrevista de video y audio a la/el señorita/señor
Marcel Topanta con número de matrícula,
715819 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Marcel Topanta utilizará este material en el
contexto del reportaje Opciones de vivienda y vivienda para el futuro mayor
como parte de su trabajo de la asignatura de
Proyecto de Titulación

Atentamente,



Nombre completo:
Cargo:
Empresa:
Número de cédula:
Teléfono celular:
Correo electrónico:

Quito, 03 de 2019
Mayo

Por medio de la presente:

Yo, Shirley Zambrano, C.I. 1703798604 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
entrevista de audio y video a la/el señorita/señor
Marcel Taparrá con número de matrícula,
112018 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Marcel Taparrá utilizará este material en el
contexto del reportaje Opciones de cuidado y vivienda para el adulto mayor
como parte de su trabajo de la asignatura de
Proyecto de Titulación

Atentamente,



Nombre y apellido: Shirley Zambrano
Cargo: Presidenta
Empresa: UMEE
Número de cédula: 1703798604
Teléfono celular: 0902118247
Correo electrónico: shirley.zambrano@umee.com

Quito, 03 de 2019
Mayo

Por medio de la presente:

Yo, Guido ESCOBAR PEREZ CI. 1707871008 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
entrevista de audio y video a la/el señorita/señor
Marcel Toupanta con número de matrícula,
715019 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Marcel Toupanta utilizará este material en el
contexto del reportaje Opciones de vivienda y vivienda para el adulto mayor
como parte de su trabajo de la asignatura de
Proyecto de Titulación

Atentamente,



Nombre y apellido: Guido ESCOBAR
Cargo: ABOGADO
Empresa:
Número de cédula: 1707871008
Teléfono celular: 0998010999
Correo electrónico: gfgerebo@hotmail.com

